

-----**ACTA NÚMERO 23/2013**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **dieciocho horas** del día **diez de abril de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma, concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto. Muy buenas tardes. Consejeros Electorales Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Presente.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Víctor Manuel Salas Rebolledo, ausente; Reyna Argentina Salas Rebolledo, ausente. Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor, ausente; Manuel Colorado Silva, ausente. Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.-----

Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López, ausente; Reyna Isabel Vásquez Rodríguez, ausente. Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade, ausente; Verónica Elsa Vásquez Prieto, ausente. Y el de la voz, el Secretario Víctor Moctezuma Lobato, su servidor. Señora Presidenta, hay una asistencia de diez integrantes de este Consejo por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes de este órgano colegiado, se

declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Señora Presidenta, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este mismo, que, con su autorización, me permito dar lectura. Me permito informarle, señora Presidenta, que se ha integrado a esta Sesión la señorita Reyna Isabel Vásquez Rodríguez, representante del Partido Alternativa Veracruzana.-----

Presidenta: Gracias. Adelante, señor, gracias.-----

Secretario: Me permito continuar con la lectura el Proyecto de Orden del Día. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia de fecha tres de abril de dos mil trece, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP, guión, JDC, guión, ochocientos cinco, diagonal, dos mil trece, se registra como asociación política estatal a la organización de ciudadanos denominada “Democracia e Igualdad Veracruzana”. **Punto número tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la incorporación del remanente del Ejercicio Fiscal Dos Mil Doce al presupuesto del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece. **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se determina el número de casillas extraordinarias y especiales, así como el número de boletas con que se dotará a cada casilla especial y los plazos para que los consejos distritales realicen los recorridos para establecer la ubicación de las casillas electorales que se instalarán durante la jornada electoral del siete de julio de dos mil trece. **Punto número cinco.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el número de boletas adicionales que se imprimirán por cada tipo de elección y que se entregarán a cada una de las mesas directivas de casilla, a fin de que los representantes de los partidos políticos acreditados ante ellos pueden ejercer su derecho al voto. **Punto número seis.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueban los “Lineamientos Generales del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Sistema de Información de la Jornada Electoral para El Proceso Electoral Dos-Mil Doce Dos Mil Trece”. **Punto número siete.** Entrega del reporte semanal de monitoreo a los medios de comunicación. Este es el Proyecto de Orden del Día, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Sí, adelante, señor.-----

Rafael Carvajal Rosado: Muy buenas tardes a todos. Para solicitarle, respetuosamente, que se pudiera retirar del Orden del Día el tema anotado con el número cuatro, que dice: “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se determina el número de casillas extraordinarias y especiales, así como el número de boletas con que se dotará a cada casilla especial y los plazos para que los consejos distritales realicen los recorridos para establecer la ubicación de las casillas

electorales que se instalarán durante la jornada electoral del siete de julio de dos mil trece”. Quiero dar mis razonamientos, si me lo permiten, en función de que la ley electoral establece que por cada setecientos cincuenta electores en cada sección electoral se instalará una casilla, o se deberá instalar una casilla o más, si se rebasaran, en su caso. Y también, bueno, se prevé lo de las casillas extraordinarias y casillas especiales; sin embargo, acaba de cerrar el Instituto Federal Electoral el día quince de marzo la inscripción al padrón y no tengo... bueno, al menos el Partido del Trabajo no cuenta con elementos suficientes, certeros de que tengamos ya determinado número por cada sección electoral, que es mediante el cual se debe determinar tantas y cuantas casillas, en todas y cada una de sus modalidades: básicas, contiguas, extraordinarias y, en su caso, especiales. Luego entonces, no tenemos elementos necesarios para que nosotros podamos determinar o tener la certeza de cuántas casillas se deben instalar. Las casillas extraordinarias la ley prevé que es para darle fácil acceso a los electores para que puedan ir a emitir su sufragio; luego entonces, también esto requiere que la propuesta que nos hagan a nosotros, pues tiene que llevar la logística del tiempo recorrido, cuántos ciudadanos se van a beneficiar; porque finalmente también la ley establece listados especiales para las casillas extraordinarias. Luego entonces, no hay un listado nominal definitivo, por una parte. Por otra parte, me llama la atención que en el proyecto que nos hicieron llegar, en el numeral ocho, dice lo siguiente: “Que de conformidad con la cláusula décima octava del «Anexo técnico número uno al convenio de apoyo y colaboración en materia del Registro Federal de Electores, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral Veracruzano, en relación con el uso de los instrumentos y productos electorales que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral para el desarrollo del proceso electoral local ordinario, en el que se habrá de elegir a los integrantes del Congreso local y ediles de los ayuntamientos de los municipios del estado de Veracruz el próximo siete de julio de dos mil trece», signado en fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce”, dice que “este organismo electoral se compromete a no instalar casillas extraordinarias, diferentes en conformación de las casillas extraordinarias instaladas por el Instituto Federal Electoral en la elección federal pasada del primero de julio de dos mil doce”. Eso atenta contra los derechos, es atentatorio contra los derechos de nosotros los partidos políticos, de vigilar, supervisar, para que finalmente todas las actividades de este órgano electoral se ajusten invariablemente al principio de legalidad. Es por esas razones... pudiera seguir argumentando, pero privilegiando estas tres razones, considero que debe ser retirado del Orden del Día este tema, que se nos haga llegar a los representantes de los partidos políticos el material suficiente para que se pueda discutir y, además, con todo respeto lo digo, y no se pretenda aprobar *sobre las rodillas* este asunto de las casillas extraordinarias que deberán instalarse en el Estado de Veracruz, porque estaríamos atentando contra los derechos de los electores de emitir su voto. Creo que hay el tiempo suficiente para que podamos revisar detenidamente. Y los recorridos que están proponiendo aquí, que también van incluidos en este proyecto, se puedan realizar, en vez del quince de abril al quince de mayo y que se pudieran realizar del veintidós de abril al veintidós de mayo. Creo que hay tiempo suficiente para que este órgano electoral realicemos un trabajo serio y responsable, y que finalmente beneficie a todos y cada uno de los electores del estado de Veracruz. Gracias.-----

Presidenta: Bien, el documento del que se ha basado esta presentación es, como lo

dice usted, el anexo técnico que se celebró entre el Instituto Federal Electoral y que, efectivamente, dice en su cláusula decimoctava que el Instituto Electoral se compromete a no instalar casillas extraordinarias diferentes en conformación de las casillas extraordinarias instaladas por el Instituto Federal en la elección federal del primero de julio. Este es un documento serio, señor; no estamos hablando *sobre las rodillas*. Este documento, cuando lo presentamos, se circuló y se entregó a todos los partidos políticos, en el cual está usted aquí... su representante, en ese momento, estuvo; lo revisaron todos los partidos políticos y todos, en su momento dado, opinaron y este documento se dio por perfectamente aprobado y se presentó al Consejo General. Está, por lo tanto, aprobado por todos los representantes de partidos y los Consejeros que estamos en esta Mesa del Consejo. Amén de esto, para poder hacer este estudio, para poder hacer esta asignación, el Instituto Federal Electoral hizo el estudio correspondiente, del que usted está hablando; hizo perfectamente el corte de lista nominal definitivo para saber exactamente dónde y cómo están las casillas; no lo estamos haciendo nada más... ni tampoco el Instituto Federal, a través del Registro de Electores, lo está realizando. Se está haciendo con seriedad; aquí está el corte. Por eso está aquí el señor Vocal al respecto, para efecto de que los avale. Se están haciendo sobre los estudios... y precisamente sobre ese tema, lo estamos haciendo; y está ya el estudio del Registro de Electores, porque aquí está señalado en dónde está perfectamente ya por sección, en dónde van a estar ubicadas cada una de las casillas. Es un estudio técnico, que ya está realizado y que, por lo mismo, se está retomando este documento porque ellos, el Instituto, lo realizó. No es al azar, no se está haciendo al azar; se está haciendo con base en estos estudios técnicos, con base en un documento, que efectivamente se aprobó en su tiempo por esta Mesa del Consejo. Entonces, no es nada más... que nosotros hayamos hecho, la asignación de estas casillas, sin haber tenido la referencia de esta documentación. Amén de que este trabajo también fue revisado por la Comisión de Organización y Capacitación, y con el conocimiento y el estudio de los trabajos que realizaron la Dirección de Organización y la de Capacitación de este Instituto; tiene su estudio, tiene su fundamento y tiene su razón de ser, por qué estamos hablando de setecientas casillas y por qué también estamos hablando de este número de casillas especiales. No se está violentando ningún derecho, bajo ninguna circunstancia; tiene los estudios técnicos que respaldan por qué lo estamos haciendo. Lo estamos haciendo con base en un documento oficial, signado, es un convenio aprobado por ese Consejo General; y por los estudios técnicos realizados precisamente por el Registro Federal de Electores a través del Instituto Federal Electoral, señor. Sí, tiene el uso de la voz.-----

Rafael Carvajal Rosado: Sí, mire, este trabajo, que además no lo estoy poniendo en duda, ya cumplió con su objetivo, que fue la elección federal pasada. Es derivado de estudios, de recorridos que se hicieron desde octubre de dos mil once; estamos en el año dos mil trece, han sufrido movimientos los padrones y listados nominales en el estado de Veracruz. Acabamos de ver la Sesión del veintiséis de marzo que, por ejemplo, hubo ciento cincuenta y tres mil inscritos al padrón, ciento cincuenta y tres mil nuevos votantes y hubo ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco cambios de domicilio, que nosotros los consideramos atípicos. En función de todas esas razones, consideramos nosotros que sí se debe hacer un nuevo estudio; es decir, no aprovecharse de un trabajo que hizo un instituto diferente al nuestro y que, bajo mi lógica, ya quedó obsoleto porque fue tomando en consideración estudios que se

realizaron en el dos mil once y estamos en el dos mil trece. Por lo tanto, yo reitero mi petición. Quedará ya en la conciencia de cada uno de nosotros, si se aprueba que se discuta el tema y que, finalmente, se apruebe también el número determinado de casillas que hay aquí. Nosotros vamos a recurrir a las instancias legales; pero, bueno, consideramos que sí se debe privilegiar el hacer un estudio serio, no tomando... puede tomarse como base el estudio que realizó el Instituto Federal Electoral, pero no quiere decir que necesariamente se deban instalar ese tipo de casillas y en los mismos lugares. Gracias.-----

Presidenta: Para mayor claridad del tema, para que quede esto más claro para todos los partidos políticos, yo le solicitaría al Maestro Sergio Vera Olvera nos permitiera acercarse, con permiso de esta Mesa de este Consejo, si me lo permite, para que haga la explicación de las circunstancias técnicas y jurídicas del porqué tenemos este escrito. Antes de que dé el uso de la voz, ¿quiere intervenir, señor representante? Antes de darle el uso de la voz al Maestro, quiere intervenir el señor representante del PRI. Tiene el uso de la voz.-----

Rey David Rivera Barrios: Gracias, Presidenta. Yo creo que deberíamos hacer un análisis frío, los demás partidos, en ese sentido, para apoyar a nuestro compañero e infundir la confianza de nuestro compañero representante del Partido del Trabajo. Venimos de una reunión de trabajo, la semana pasada, donde se expuso este trabajo y los porqués de la ubicación de las casillas. No es un trabajo que haya quedado realmente obsoleto, lo va explicar ahorita el señor Vocal del Registro de Electores de la Junta Local; es un trabajo que todos los que estamos aquí hemos avalado, porque instalar casillas extraordinarias, casillas especiales, antes que nada, pues tienen la certeza de los lugares donde han sido instalados, y que son instalados por la geografía y la orografía y todo lo que pasa en este estado. Pero yo sí haría un llamado a los demás partidos, a mi compañero del Partido del Trabajo, que se quedara el Orden del Día como está, pero aunado a esto, abundando en esto, hay quince... hay un mes todavía, del quince de abril al quince de mayo, donde vamos a poder tener la oportunidad de ir a revisar nuestras filiales en cada municipio, si está bien o está mal realmente o ya cambió alguna ubicación o debiera cambiarse una ubicación. Yo creo que debería de quedarse como está, no sé lo que opinan los demás partidos, porque el trabajo pareciera que, al final de cuentas, no es ni siquiera el trabajo del Instituto sino el trabajo del IFE también, el que estamos poniendo sobre la Mesa. Yo haría un llamado a que lo dejáramos en ese Orden del Día como está, que hay esos treinta días para que podamos revisar en campo y, entonces, ver. Si alguna necesita alguna reubicada, bueno, creo que hay toda la confianza con la Presidencia y la Secretaría Técnica, Secretaría Ejecutiva, para poder decir: "Bueno, oiga, por estas condiciones, vamos a mover esta casilla". Es cuanto, Presidenta.-----

Presidenta: Si me permiten, para llevar el orden de nuestra Sesión. Ya lo ha dicho ahorita el compañero del Partido del Trabajo que, bueno, en su momento dado él tomará las medidas pertinentes y el compañero del Verde Ecologista, en el punto correspondiente, al respecto le daré el uso de la voz. ¿Es sobre tema?, para poder pasar el Orden del Día.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: En sobre el tema, Maestra. Nada más, si vamos a empezar a discutir y le vamos a dar la palabra [INAUDIBLE], entonces que se quede el Orden del Día para discutir en el momento.-----

Presidenta: Sí, es lo que vamos a hacer, vamos a pasar el Orden del Día. Señor Secretario, una vez escuchado las intervenciones, le solicitaría someta a votación el Orden del Día.-----

Secretario: Claro que sí. En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta. Si me permite, una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, dar cuenta que se han incorporado a esta Sesión del Consejo el representante del Partido Acción Nacional, Víctor Manuel Salas Rebolledo, y de igual forma, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Presidenta: Gracias, señor. Adelante.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia de fecha tres de abril de dos mil trece, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP, guión, JDC, guión, ochocientos cinco, diagonal, dos mil trece, se registra como asociación política estatal a la organización de ciudadanos denominada "Democracia e Igualdad Veracruzana".-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutive, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes de este Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutive del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Acuerdo. Primero. En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente identificado con la clave SUP, guión, JDC, guión, ochocientos cinco, diagonal, dos mil trece, se otorga el registro como asociación política estatal a la organización denominada "Democracia e Igualdad Veracruzana". **Segundo.** Notifíquese de forma personal al ciudadano Rigoberto Romero Cortina, en su carácter de Presidente de la organización "Democracia e Igualdad Veracruzana", el contenido del presente Acuerdo en el domicilio señalado en el expediente de solicitud de registro como asociación política estatal.

Tercero. Se instruye a la Presidencia del Consejo General para que realice los trámites correspondientes, a fin de publicar el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Cuarto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realicen la inscripción, en el libro correspondiente, del registro como asociación política estatal de la organización denominada "Democracia e Igualdad Veracruzana". **Quinto.** Infórmese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, del cumplimiento que realiza este Consejo General a la ejecutoria dictada por ese órgano jurisdiccional federal, dentro del expediente identificado con la clave SUP, guión, JDC, guión, ochocientos cinco, diagonal, dos mil trece. **Sexto.** Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es

cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. ¿Nadie se ha registrado, señor? Gracias. En consecuencia, le solicito consulte, votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia de fecha tres de abril de dos mil trece, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP, guión, JDC, guión, ochocientos cinco, diagonal, dos mil trece, se registra como asociación política estatal a la organización de ciudadanos denominada “Democracia e Igualdad Veracruzana”; por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: por la afirmativa.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor del proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros: a favor del proyecto.-----

Secretario: se aprueba por **unanimidad** de votos dicho Proyecto de Acuerdo, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la incorporación del remanente del Ejercicio Fiscal Dos Mil Doce al presupuesto del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo.-

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutive, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutive del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Claro que sí. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba la aplicación de remanente del resultado del Ejercicio Fiscal Dos Mil Doce para su adición al Presupuesto Dos Mil Trece por la cantidad de dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos cero centavos, con la distribución que se señala en el documento que se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano.-----

Presidenta: Gracias señor, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento del

Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le ruego inscribir a quien desee hacer uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto. La representante de Alternativa Veracruzana. ¿Alguien más? Y el representante del PT.-----

Presidenta: ¿Quién más?-----

Secretario: Nadie más.-----

Presidenta: Bien. En primera ronda, y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz la representante de Alternativa Veracruzana.-----

Reyna Isabel Vázquez Rodríguez: Gracias. Con su autorización, señora Presidenta, AVE considera que los gastos en los que se aplicará este remanente son superfluos, ya que este dinero le haría más falta a los veracruzanos, y por qué no con ese dinero se podría hacer algo para favorecer a todos los veracruzanos y no sólo a unos cuantos. Consideramos que quien vote a favor de este proyecto ahí tal vez tenga su recompensa y no está pensando realmente en los veracruzanos. Que quede claro que AVE no pretende unirse *como dama de la caridad*, pero tampoco apoya este tipo de gastos. En todo caso, es mejor que se devuelva ese dinero a la Tesorería del Estado y esta lo destine para apoyar a los veracruzanos más necesitados, que son los únicos en los que no se está pensando en este momento, al gastar más de seiscientos cincuenta mil pesos en la remodelación de baños de las oficinas centrales, que me parece que son un gasto excesivo. Cuando en Veracruz existe pobreza y marginación, gastar más de seiscientos setenta mil pesos en un programa para blindar los programas de cómputo, respecto a los cuales, dudo que no se haya contemplado en el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece. Me parece muy sospechoso, por lo que infiero que están aplicando este recurso sólo por gastarlo, sin una verdadera utilidad, y eso es obligación denunciarlo, para que los veracruzanos tengan conocimiento a dónde va a parar su dinero. Es todo, gracias.-----

Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la voz del representante del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.-----

Rafael Carvajal Rosado: En lo general, estoy de acuerdo con la compañera representante de AVE; sin embargo, sé que este dinero no se va a devolver. Y, en lo general, también estoy de acuerdo en que este remanente del Ejercicio Fiscal Dos Mil Doce sea incorporado al Dos Mil Trece, y voy a dar una razón. No estoy de acuerdo en los conceptos y en lo que están queriendo distribuirlo, considero, y es con base en inconformidades que me han manifestado mis representantes en los municipios, de que la gran mayoría de los locales donde se instalaron los consejos municipales electorales, la verdad, son una barbaridad. Voy ejemplificar tres casos: uno es el de Xalapa. La verdad, usted, señora Presidenta, con todo respeto, estuvo ahí en la inauguración, el local está demasiado pequeño, donde sesionan; considero que ese recurso pudiera ocuparse para rentar un lugar más apropiado e inclusive más céntrico aquí en esta ciudad de Xalapa. Tenemos Las Vigas de Ramírez, el Consejo Municipal Electoral está en una casa prestada, propiedad del alcalde actual, quien, por cierto, se dice que su hija va a participar como contendiente por el Revolucionario Institucional en esta elección. Yo considero que ahí este recurso puede servir para pagar la renta de un local. También ahí en Las Vigas de Ramírez. Y también tengo otro reporte, en Ixhuatlán del Sureste, que también la oficina está casi metida en un terreno baldío, en un rancho, propiamente, que también considero debe ser reubicada. Entonces, quisiera que estos recursos, en vez de que se distribuyan en estos conceptos, que son "Materiales y Suministros", "Servicios

Generales” y “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, dice ahí, fuesen utilizados para que en los consejos municipales electorales sean dignos, apropiados y de fácil acceso, en los municipios que ya dije anteriormente, y en otros que mañana traeré la relación.-----

Presidenta: En segunda ronda, señor, se ha registrado Acción Nacional. En segunda ronda, ¿quién más se registra, señor? Bien, en segunda ronda, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz Acción Nacional.-----

Víctor Manuel Salas Rebolledo: Gracias, Consejera Presidenta. A reserva de que podemos aquí sugerir, incluso de que puedan hacer transferencias de capítulo a capítulo, que se modifique el Programa Operativo, yo creo que hay que darle una leidita a la Ley de Ingresos, tampoco podemos decir que vamos a comprar leche y pan para los desamparados, con ese dinero. Viene etiquetado cada uno de los recursos que aprueba el Congreso del Estado, para eso se hace una Ley de Ingresos, y hay un procedimiento establecido que nosotros podemos efectuarlo, y va muy de la mano con el propio Programa Operativo. Desde luego que comprendo el sentido social del mensaje que pretende transmitir el Partido Alternativa Veracruzana, pero creo que se encuentra desapegado a derecho. Gracias.-----

Presidenta: Gracias, señor. ¿Alguien más desea el uso de la voz? En la misma ronda, señor. PRD, señor, adelante, tiene el uso de la voz.-----

Fredy Marcos Valor: [INAUDIBLE] el representante del PT. En José Azueta, creo que hay un caso similar, me comentan, y en Las Vigas, sí hay conocimiento real, que depende totalmente del hoy alcalde, ese inmueble. Entonces, nada más para revisar y tener de... la Secretaría Ejecutiva haga las auditorías o las visitas correspondientes, y se dé una pronta respuesta a la petición, tan atinada, que hace el representante del PT. Es cuanto.-----

Presidenta: Sí, gracias.-----

Secretario: Si me permiten, nos abocaremos a este caso que establecen, pero es pertinente decir, con respecto al arrendamiento, que existen contratos de la totalidad de todos los inmuebles y el Instituto en ningún momento accedería en calidad de préstamo alguno del inmueble. Creo que sería más que evidente que no son los procedimientos administrativos para hacerlo de esa manera. Pero con todo gusto nos abocamos y, en su caso, remitiremos, si es posible, la copia de dicho contrato. Con todo gusto, señor representante.-----

Presidenta: En la misma ronda, sobre este tema, el Consejero Jacobo Domínguez tiene el uso de la voz.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: De hecho, se presupuestó para suscribir los contratos de arrendamiento. Todos se hicieron en tiempo y forma, pero si algún partido político tiene elementos, en algún momento, para probar alguna situación relacionada con eso, que los aporte para que tome conocimiento la Secretaría y se actúe en consecuencia. Pero hay todo un soporte documental y administrativo de la manera de cómo se desarrolló esa etapa; incluso personal actuante del Instituto estuvo recorriendo los lugares y tomando las prevenciones necesarias.-----

Presidenta: Se abre una tercera ronda, para quien desee el uso de la voz. Señor.-----

Fredy Marcos Valor: Sí, en el mismo sentido. No se está discutiendo si hay contrato o no hay contrato, lo que el representante del PT dice es en dónde está la ubicación. No se está viendo, señor Consejero, señor Secretario, si se hizo contrato o no. Es lógica elemental pues que hubo un contrato, que hay un contrato. Estoy viendo la ubicación, y

creo que la autoridad responsable, la autoridad que organiza la elección, tiene la obligación de darle a conocer al representante del PT, pues la respuesta, si está ubicado, si no está ubicado. Inclusive, yo creo que no tiene inconveniente que algún militante del PT vaya, con un ciudadano del Instituto, nada más para que no haya otros elementos que después tengamos que lamentarnos, como en el caso que hemos visto, en dos elecciones extraordinarias. Es todo.-----

Presidenta: Gracias, señor. Tiene el uso de la voz el representante del PT, en esta tercera ronda, por cinco minutos.-----

Rafael Carvajal Rosado: Creo que hay constancia de que el Partido del Trabajo, cuando se han aprobado los presupuestos para que se realicen todas y cada una de las actividades de este órgano electoral, en ningún momento hemos votado en contra de tal o cual. No, hemos confiado en la buena fe, y considero que sí algo pasó, porque en la gran mayoría, pero en la gran mayoría, yo ahorita por citar tres, pero la gran mayoría de los locales que ocupan las oficinas de los consejos municipales electorales están para llorar. La verdad, yo siento que hay que dar una revisada ahí, más allá del asunto este de Las Vigas. Así como pudieran ustedes mostrarnos las copias del contrato. Ya los compañeros de ahí de Las Vigas, están también viendo para traer también, del Registro Público de la Propiedad, para demostrar también que la vivienda, que la casa, es del actual alcalde, y que su hija va a contender por el Revolucionario Institucional. Gracias.---

Presidenta: Gracias, señor. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?-----

Secretario: Nadie más, señora Presidenta.-----

Presidenta: Bueno, tomando en cuenta las observaciones que se han vertido en esta Mesa... Tomando en cuenta la atención que se le tiene que dar en este punto, y como lo dijeron, ya está ubicado en el capítulo correspondiente, para atender mantenimiento de los órganos desconcentrados. No se está..., al contrario, se está ubicando ese punto en esta redistribución, señor. Creo que se ha discutido lo suficiente y le solicitaría se pasara a votación nominal, por favor.-----

Secretario: Me permito dar lectura a los resolutivos para ponerlos a consideración.-----

Presidenta: Sí, señor, adelante.-----

Secretario: Resolutivos. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba la aplicación del remanente de resultado del ejercicio fiscal dos mil doce, para su adición al presupuesto dos mil trece por la cantidad de dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y tres millones, con la distribución que se señala en el documento que se anexa al presente Acuerdo como parte integral del mismo. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto. Si me permite.-----

Presidenta: Adelante, señor. Se solicita la votación nominal.-----

Secretario: Claro que sí. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la incorporación del remanente del Ejercicio Fiscal Dos Mil Doce al presupuesto del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: con el proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: en el mismo sentido.-----
Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----
Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Antonio Ramírez Sainz: a favor del proyecto.-----
Secretario: Carolina Viveros García.-----
Carolina Viveros García: A favor del proyecto, Carolina Viveros García.-----
Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho proyecto.-----
Presidenta: Gracias, señor. Si es tan amable de continuar, con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se determina el número de casillas extraordinarias y especiales, así como el número de boletas con que se dotará a cada casilla especial y los plazos para que los consejos distritales realicen los recorridos para establecer la ubicación de las casillas electorales que se instalarán durante la jornada electoral del siete de julio de dos mil trece, señora Presidenta.-----
Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----
Secretario: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutiveos.-----
Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del proyecto.-----
Secretario: Desde luego. **Acuerdo. Primero.** Se autoriza la instalación de cincuenta y dos casillas especiales el siete de julio de dos mil trece del día de la jornada electoral, mismas que tendrán a su cargo la recepción y escrutinio de los votos de los electores que se encuentran en los supuestos que establece el artículo doscientos dieciocho del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Segundo.** Se asignan setecientos cincuenta boletas para cada una de las cincuenta y dos casillas especiales que se instalarán en el territorio veracruzano el día de la jornada electoral. **Tercero.** Se autoriza la instalación de setecientos casillas extraordinarias el siete de julio de dos mil trece del día de la jornada electoral, distribuidas por municipio en la misma cantidad y secciones de difícil acceso de las instaladas en la pasada elección federal celebrada en el año dos mil doce, mismas que tendrán a su cargo, la recepción y escrutinio de la votación de los electores que pertenezcan a las secciones electorales, cuyas condiciones geográficas hagan difícil a un mismo sitio el acceso a todos los residentes en ella. **Cuarto.** Las casillas especiales y extraordinarias a instalarse el día de la jornada electoral, estarán distribuidas en los treinta distritos electorales locales de la forma que se señala en el considerando trece del presente Acuerdo y con la ubicación que determinen los consejos distritales respectivos. **Quinto.** En las casillas especiales, se podrá cerrar la votación antes de las dieciocho horas, cuando se hayan agotado las boletas asignadas a las mismas. **Sexto.** En el periodo comprendido entre el quince de abril y el quince de mayo de dos mil trece, los consejos distritales recorrerán las

secciones de sus respectivos distritos con el propósito de localizar los lugares en que se ubicarán las casillas electorales que se instalarán el día de la jornada electoral. **Séptimo.** Comuníquese a los consejos distritales para su conocimiento y efectos conducentes. **Octavo.** Se instruye a la Presidencia del Consejo General para que ordene la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado y en la página de internet del Instituto. Este es el contenido de dicho proyecto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le ruego inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto. Representante del PT, en primera ronda.-----

Presidenta: ¿Quién más?-----

Secretario: Nada más, señora Presidenta.-----

Presidenta: En esta primera ronda, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz el representante del PT.-----

Rafael Carvajal Rosado: Voy a reiterar mi petición de que se nos dé la oportunidad, que nos demos la oportunidad de revisar bien la propuesta realizada y que, en su caso, podamos hacer observaciones y algunas adecuaciones al respecto, en virtud de que, repito, de que esos estudios para esas setecientas casillas, fueron analizadas en octubre del año dos mil once, estamos en dos mil trece. En el dos mil diez se instalaron, según tengo datos, a lo mejor no exactos, nueve mil trescientas setenta y siete casillas, en el proceso local; y en el dos mil doce, fueron nueve mil novecientos treinta y tres también, nueve mil novecientos treinta y tres casillas. Entonces, hubo una diferencia de alrededor de seiscientas casillas, números más, números menos, y considero que a estas alturas, el dos mil trece, por esa razón, pudiéramos ayudar a facilitar verdaderamente a ciudadanos que tienen difícil acceso, para emitir su voto; y que pudiéramos instalar casillas extraordinarias, repito, donde se pueda apoyar a que el elector emita su voto sin mucho problema de distancia y medios de comunicación de transporte.-----

Presidenta: Hace un momento le habíamos solicitado al señor Vocal, al Maestro Sergio Vera, nos permitiera una explicación al respecto, solicitándole nuevamente la autorización a la Mesa del Consejo, a fin de que nos permita que el Maestro Sergio Vera, nos haga la explicación al respecto, técnicamente, y podamos tener con mayor claridad una explicación, por parte de él, de este tema. ¿Señores representantes, querían hacer el uso de la voz antes? Correcto. Entonces. Maestro Sergio Vera, si es tan amable. Sí. Señor representante del PRD.-----

Fredy Marcos Valor: Gracias. Yo creo que más allá de la explicación, lo que diga el ciudadano es correcto. Lo que está pidiendo... creo que la explicación la debería dar, al menos, el Director, que fue el que hizo el proyecto de...-----

Presidenta: Sí, démosle la oportunidad al Maestro Sergio Vera para que nos esclarezca.-----

Fredy Marcos Valor: Lo que va a decir es la verdad y lo que va a decir él, creo que es correcto. Lo que se está advirtiendo aquí es precisamente el documento que dice el representante del PT.-----

Presidenta: Gracias, señor. Adelante, Maestro Sergio Vera.-----

Maestro Sergio Vera Olvera, Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto

Federal Electoral en el Estado de Veracruz: Gracias. Señores Consejeros, señoras Consejeras, señores representantes de los partidos políticos, en efecto, como lo señala el señor representante del Partido del Trabajo. El padrón electoral no es un instrumento fijo, tiene movilidad en todo momento; y, en efecto, va determinando el número de instalación de casillas que, de acuerdo a la entrega de credenciales, se va determinando. En efecto, en el dos mil doce se pusieron nueve mil novecientos doce casillas en el estado de Veracruz. Con los datos que tenemos hasta el día treinta y uno de marzo, estaríamos instalando diez mil cuatrocientas ochenta y cinco casillas; esto es, ya trescientas noventa y un casillas de más, con respecto a lo que fue el proceso electoral federal del año pasado. Esto, únicamente tomando en cuenta lo que dice tanto la ley federal como la ley local, que por cada setecientos cincuenta electores se debe instalar una casilla. En ese sentido, nosotros estaremos informando a este Consejo del último corte que será al treinta de abril, con respecto a la entrega de credenciales; y los primeros días de mayo, con respecto a lo que van a ser las bajas, vamos a meter todo lo que es “defunción” e “inhabilitados” y puede modificar ahora al revés, en sentido decreciente. Pero quiero decirles que el último informe que entregamos a este Consejo, se tenía una proyección de diez mil cuatrocientas treinta y siete; en un mes, estamos hablando de una diferencia de cuarenta y ocho casillas de más; falta prácticamente todo abril, estaríamos vaticinando un mundo similar. Eso es con lo que respecta a las casillas. Yo quise empezar con esto para diferenciar lo que es las casillas básicas... casillas básicas y contiguas, que lo determina el número de electores por sección electoral. El punto que tiene el Consejo General el día de hoy es casillas extraordinarias. Estas casillas extraordinarias, como se señala, son el resultado de un estudio, sobre todo de dos factores. Uno, es accidentes geográficos y otro, distancia. Solamente tenemos tres o cuatro casillas extraordinarias en manchas o en zonas urbanas; pero la mayoría son en zona rural, y obedece a distancias que no estén más allá de cuatro kilómetros la localidad donde se instala la casilla básica, y se utiliza el mismo principio que por cada setecientos cincuenta se estarán poniendo tantas contiguas como sean necesarias. A lo que sí nos comprometemos, como Instituto Federal Electoral, es entregarles la casilla... No estamos hablando, porque es una atribución del Consejo Municipal o Distrital, en este caso, de la ubicación. Nosotros, lo que estamos diciendo, es la localidad donde se instaló, el lugar, dice, lo determinan entre ellos; no sé, tengo entendido, entre el quince de abril y quince de mayo. Pero a lo que mejor hace falta, y tal vez pudiese dar respuesta al señor representante del Partido del Trabajo, enseñar qué localidad se está proponiendo para la casilla, pero cuáles son las localidades que van a votar en esa casilla. Y repito, el número de contiguas lo determina el número de electores. Si hay extraordinarias con contiguas, hasta tres o cuatro contiguas; eso también hay que tomarlo en cuenta. Pero la mejor podría referirse esto... por lo menos saber el estudio de donde se instalará la casilla, pero qué localidades alrededor de zona rural son las que acuden a esa casilla. El compromiso lo haríamos, Consejera Presidenta, de esta misma semana poderles entregar. El estudio que se hizo obedece básicamente, le repito, a dos factores, que es: distancia y accidentes geográficos.-----

Presidenta: Gracias, Maestro Olvera. Gracias, señor. La explicación que ha dado el Maestro Olvera da respuesta en dónde está el razonamiento de la seriedad de los estudios técnicos para ubicar; y también la respuesta de la información que se le va a entregar, señor, a todos, no nada más a usted, sino a todos los señores representantes

de partido, Consejeros integrantes de la Mesa, para que tengan la información más clara y amplia de los perímetros que se van a tener, en relación a la inquietud que tenía a quién va y quién está alrededor de las casillas extraordinarias que vamos a instalar. Creo que eso le permitirá tener mayor formación. Y le agradecemos al Maestro Sergio Vera que nos proporcione dicha información. Gracias. Segunda ronda.-----

Secretario: El representante del PT, señora.-----

Presidenta: En segunda ronda, hasta por cinco minutos, representante del PT.-----

Rafael Carvajal Rosado: Precisamente, por eso solicité desde el principio que se pudiera retirar este asunto del Orden del Día, en virtud de que tuviéramos elementos suficientes. Efectivamente, aunque supiéramos qué localidades abarca cierta casilla electoral, tendríamos también la falta de información de qué, a cuántos electores finalmente va a favorecer; y luego entonces, también el Instituto Federal Electoral, también es responsable y profesional en su trabajo. Yo creo que en función de que fue un trabajo de dos mil once a la fecha, pues también valdría la pena revisar, para, en su caso, mover algunas casillas o también, por qué no decirlo, a lo mejor aumentar, aumentar el número de casillas en función al número de electores, para que finalmente se pueda facilitar, repito, al ciudadano que pueda emitir su voto. Entonces, yo escuché con atención. Finalmente están con los datos que hay, que nos dio el Maestro Sergio Vera, pudiera haber una proyección de diez mil cuatrocientos ochenta y cinco casillas; es decir, tuvimos nueve mil trescientas, en el proceso pasado, y ahorita estaríamos hablando de mil y tantas más. Entonces, por eso considero pertinente hacer una revisión un poco más exhaustiva a lo que tiene que ver con la ubicación de estas casillas; y se me hace un tanto, lo digo con todo respeto, irresponsable, determinar ya el número de casillas y dónde se van a instalar. Gracias.-----

Presidenta: Tercera ronda, señor Secretario.-----

Secretario: Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Presidenta: Tercera ronda, hasta por cinco minutos. Representante del PRI, tiene el uso de la voz.-----

Rey David Rivera Barrios: Gracias, Presidenta. Creo que estamos hablando de dos cosas diferentes: ubicación y número. En el Acuerdo que está puesto sobre la Mesa, estamos hablando del número realmente de casillas extraordinarias y especiales. Con la explicación que nos acaba de dar el Maestro Vera, dice: "Bueno, hay una proyección que a lo mejor, en un determinado... treinta días, lo que es un mes, crecería en un determinado número", y a lo mejor tendríamos que ajustar; pero yo no le veo ningún inconveniente. El mismo artículo ciento noventa y ocho dice que en ese lapso de tiempo, que está programado para los recorridos, textualmente dice que serán los consejos distritales, en compañía de los partidos políticos, quienes harán los recorridos para ver las ubicaciones. Eso ahí queda salvado, para ver realmente si esas casillas que fueron instaladas hace pocos meses, en el proceso federal, están vigentes o si es necesario, decía anteriormente, mover alguna. Y cuando venga el corte definitivo, o el corte definitivo o el corte que nos proporcione el Registro, y nos diga: "El número de casilla va a ser este otro", veremos realmente en los distritos, con sus filiales en los municipios, en dónde estarían ubicados. O sea, estamos hablando de dos cosas: cuál es el número que hoy está puesto sobre la Mesa; y el otro... esa oportunidad que tenemos los partidos para acompañar, en los distritos, a los Consejos, para ir viendo si están bien ubicadas o si es necesario, o ya quedaron obsoletas o se abrió una zanja más grande y hay que

moverlas. O sea, yo creo que estamos exactamente sobre el trabajo que es. Yo creo que habría que darle ese voto de confianza a la Dirección de Organización que hizo este trabajo, porque decía el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, que más que una explicación del Maestro Vera, fuera una explicación de quien hace el trabajo de Organización. Yo creo que habría que dar un voto de confianza al número. No estamos hablando en este momento de ubicación de ninguna casilla, solamente estamos hablando del número con lo que tenemos de lista nominal. Cuando vengamos con números definitivos, veremos si creció en cinco, veinte, cuarenta, cien o quizá mil, oí en esta Mesa, cosa que no se espanta, y entonces, veremos en dónde van a ir ubicadas. Es cuanto, Presidenta.-----

Presidenta: Gracias. ¿Alguien más desea el uso de la voz? Bien, con las explicaciones, que creo nos van a permitir avanzar en el proceso electoral, requerimos tener ubicación del número de casillas, para que los partidos políticos acompañen en ese seguimiento, como bien lo dicen los miembros de la Mesa, nos permitan tener mayor claridad. Y agradeciendo al Maestro Vera, le solicitaría, señor, tomar la votación nominal.-----

Secretario: Claro que sí. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se determina el número de casillas extraordinarias y especiales, así como el número de boletas con que se dotará a cada casilla especial y los plazos para que los consejos distritales realicen los recorridos para establecer la ubicación de las casillas electoras que se instalarán durante la jornada electoral el siete de julio de dos mil trece; por lo que pido amablemente a los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: a favor del proyecto.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor de proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: en pro del proyecto.-----

Secretario: Se aprueba por **unanimidad** de votos, dicho Proyecto de Acuerdo, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el número de boletas adicionales que se imprimirán por cada tipo de elección y que se entregarán en cada una de las mesas directivas de casilla, a fin de que los representantes de los partidos políticos acreditados ante ellas puedan ejercer su derecho al voto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con mucho gusto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido circulado a los miembros de mismo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutivos.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si no hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutive del proyecto.-----

Secretario: Acuerdo. Primero. Se autoriza la impresión de dieciocho boletas adicionales por cada tipo de elección, las cuales se entregarán en cada una de las mesas directivas de casilla que se instalen el día de la jornada electoral, con el propósito de que los representantes de los partidos políticos acreditados ante dichas casillas puedan ejercer su derecho al voto. **Segundo.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General, para que ordene la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado y en la página de internet del Instituto. Este es el contenido de dicho proyecto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Muy bien, señor, muchas gracias. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Nadie se ha anotado, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. En consecuencia, le solicito consulte en votación si se aprueba el proyecto.-----

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el número de boletas adicionales que se imprimirán por cada tipo de elección y que se entregarán a cada una de las mesas directivas de casilla, a fin de que los representantes de los partidos políticos acreditados ante ellas puedan ejercer su derecho al voto; por lo que pido amablemente a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el Orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Voto positivo de Alfonso Ayala Sánchez.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: a favor del proyecto.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor del proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: en favor del proyecto.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho proyecto.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueban los "Lineamientos Generales del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Sistema de Información de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece".-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutivos.-

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si no hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del proyecto.-----

Secretario: Con mucho gusto. Sólo me correspondería, con su autorización, señora Presidenta, hacer una precisión en torno al Lineamiento General, es decir, al engargolado que se les circuló, para hacer la precisión, sólo en la página dieciocho, en donde se establece el horario. El que se circuló dice “diecisiete horas”, por error, y debe decir “dieciocho horas”, en la página dieciocho. Y en la página veinticuatro, donde también se establecía a las diecisiete horas, debe decir “dieciocho horas”. La página veinticuatro. En este momento se va a sustituir para que sean sustituidos. Hecha la precisión, si me permite, señora Presidenta, dar lectura a los resolutivos.-----

Presidenta: Acuerdo. Primero. Se aprueban los “Lineamientos Generales del Programa de Resultados Electorales Preeliminares y del Sistema de Información de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece”, en los términos que se señala en el documento que se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo.** Se instruye a la Presidencia del Consejo General para que ordene la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado y en la página de internet del Instituto. Eso es, en cuanto a los resolutivos, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señores y señoras Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido a usted inscribir a los miembros del Consejo General quien desee hacer uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto. El representante del Partido Acción Nacional, señora Presidenta.-----

Presidenta: En primera ronda, tiene el uso de la voz... También el representante del Partido Verde Ecologista y el PRD.-----

Secretario: El Partido del Verde Ecologista, PRD y PT.-----

Presidenta: Entonces, en este orden se hará. El representante del Partido Acción Nacional, Verde y PRD y PT, ¿verdad? Señor representante de Acción Nacional, tiene el uso de la voz.-----

Víctor Salas Rebolledo: Gracias, Consejera Presidenta. Evidentemente, ya habíamos advertido por ahí el detalle de la página veinticuatro, en el punto i; qué bueno que ya se hizo la corrección. Y también tendría una duda en el inciso h: establece que el primer reporte de instalación... integración de las casillas estará disponible a las diez treinta horas. Al respecto, quisiera saber si la hora es correcta y qué mecanismo vamos a utilizar antes de las diez treinta horas para saber si existe algún problema con la instalación de alguna de las casillas y darle un seguimiento puntual. En la página veinticuatro. Es cuanto, Presidenta.-----

Presidenta: Gracias. Bien, vamos a escuchar, para que tenga la respuesta el señor Secretario. En este orden, tiene el uso de la voz el representante del Verde Ecologista. Señor, adelante.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Gracias, señora Presidenta. Al igual sentido del inciso h, además de la información acerca de la instalación e integración de casillas, nos gustaría que se integrara, por favor, ahí la información de cuántos y cuáles son los representantes de cada uno de los partidos que están presentes en la apertura de las casillas; y en el mismo sentido, cuántos y cuáles son los representantes que están al cierre de las casillas, para que, bueno, internamente los representantes de los partidos tengamos ahí este dato; creo que es importante. Y va concatenado con el proyecto... o con el Acuerdo que se acaba de aprobar acerca de las dieciocho boletas que se van a imprimir... que se van a entregar cada una de las casillas. Queríamos que este dato sí lo tengamos de manera puntual todos los representantes de los partidos, por favor.-----

Presidenta: Gracias, se toma nota, señor. En el mismo sentido, señor... perdón, en el uso de la voz en la primera ronda le correspondería, en este momento, al representante del PRD.-----

Fredy Marcos Valor: Gracias, Presidenta. Nada más para solicitar ahí, en ese punto, la fecha de licitación pública que se hará. Y, bueno, y dar a conocer, en su oportunidad, las empresas que han concursado... que concursarán en las mismas. Y yo voy a un asunto, que si bien ya lo rectificaron en la hoja veinticuatro y dieciocho, para las dieciocho horas, me gustaría que fuera un poquito más, puesto que hay casillas extraordinarias que llegan a cerrarse, pues, siete, ocho o hasta diez de la noche, en unos casos; y bueno, la experiencia que ustedes tienen ya en ese tipo de elecciones... Entonces, buscar una hora, de preferencia con estas casillas extraordinarias. Y sí, también es preocupante, apoyo la moción que hace el representante del PAN, en ese sentido de que qué va a pasar de ocho a diez y media. Creo que es una hora que debe ser mucho más temprano y tener nosotros en la Mesa del Consejo General algún reporte puntual. Es cuanto.-----

Presidenta: Las diez treinta de la mañana, ese es el lapso que se hace. Bien, Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

Rafael Carvajal Rosado: Sí, gracias. Primero, también solicitar que el primer reporte sea antes de las diez y media de la mañana. El Código Electoral establece el procedimiento de instalación y apertura de casilla, y dice que si a las diez de la mañana no hubiere ningún funcionario, se instalará con los que estén presentes; pero ¿y el material electoral? Si no fue ningún funcionario, se supone que no hay material electoral, a reserva de que lo trajera el asistente o capacitador electoral que le corresponde. En ese sentido, considero que debiera ser el primer reporte, mínimo, nueve y media de la mañana, que estuvieran dándonos a conocer para poder tomar cartas en el asunto. Por otra parte, en el numeral quince establece la prohibición expresa y generalizada respecto a la introducción del Centro de Cómputo Estatal, y nada más habla del Centro de Cómputo Estatal, no veo que sea una prohibición a los consejos distritales y municipales, el que en sus bolsos lleven cualquier tipo de aparatos electrónicos, memorias de almacenaje de todo tipo, dice, materiales y herramientas de cualquier índole. Estaríamos hablando de celulares, tablets, o sea, y que esta prohibición existiera en todos y cada uno de los centros de cómputo, llámese estatal, distrital y municipal. Y por otra parte, bueno, también que se establezcan cuántos representantes de los partidos vamos a tener derecho a acreditar, para que estén presentes a la hora que se estén capturando los datos, porque hay experiencias en donde finalmente a veces capturan datos para favorecer a determinado partido político, al menos en la votación preeliminar, y queremos que los datos que aporten los centros de cómputos de este sistema preeliminar de

resultados, pudieran ser lo más exactos, lo más certeros. Esa sería mi intervención.-----

Presidenta: Muchas gracias, señor. Si alguien más desea hacer uso de la voz, si no le daremos el uso de la voz al señor Secretario para... ¿Si tiene alguna respuesta, señor?--

Secretario: Claro que sí.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz el señor Secretario.-----

Secretario: Con mucho gusto. Antes que nada, en verdad felicito a los partidos políticos, por su preocupación por una herramienta tan importante como es el PREP, porque su interés y preocupación por ello significa que nos da la certeza, la garantía, la legalidad y la transparencia de dicho programa. Con respecto a las preguntas específicas que se han vertido aquí, en efecto, cuando se establece que el primer reporte, el primer corte se hará a las diez treinta, quiero darle la certeza a ustedes que esto no significa que en el periodo de su instalación a dicha hora no podamos estar obteniendo reportes, sino el primer corte como tal, ya el que se dará a conocer aquí como tal, será a las diez treinta. Lo que nos va a permitir que, en el lapso de tiempo previo a este, tengamos los elementos necesarios y los datos específicos de lo que está transcurriendo en dicho proceso de horario; no implica que a esa hora iniciemos, sino que será el primer corte. En cuanto a los representantes acreditados ante los centros de cómputo, en la página veintisiete se establece que se deberá incluir dentro de los reglamentos, el funcionamiento de los centros de cómputo. Posterior a esto, se elaborará un reglamento de funcionamiento donde se especificará, de manera clara y precisa, el mecanismo y el procedimiento para acreditar el número de representantes que deberán acreditarse ante dicho centro de cómputo, donde ahí se especificará de manera clara y precisa a todos los partidos políticos para que acrediten a sus representantes. Desde luego, este reglamento será posterior, pero definitivamente que se contará con el documento que precise al respecto. Con respecto a cuando señala la fecha de la licitación pública, desde luego que con todo gusto... Ustedes saben que hay un subcomité que hará todo el procedimiento que corresponde para una licitación de estas características y, desde luego, además contamos con los elementos necesarios para que se tenga acceso a la información que corresponda a dicho procedimiento. Tengan esa plena certeza. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Si hay alguna otra pregunta respecto del tema... ¿Hay más intervenciones, señor?-----

Secretario: Ya no, señora.-----

Presidenta: Si no hay más intervenciones, señor, le solicitaría se someta a votación nominal este punto.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueban los "Lineamientos Generales del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Sistema de Información de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Dos Mil Doce-Dos Mil Trece"; por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto presentado.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Voto afirmativo de Alfonso Ayala Sánchez.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----
Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: por la afirmativa.-----
Secretario: Humberto Antonio Ramírez Saiz.-----
Humberto Antonio Ramírez Saiz: Humberto Ramírez Saiz: a favor del proyecto.-----
Secretario: Carolina Viveros García.-----
Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor del proyecto.-----
Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho proyecto.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: El siguiente punto se refiere a la entrega de reporte semanal de monitoreo de los medios de comunicación, señora Presidenta.-----
Presidenta: Señor Secretario, tiene el uso de la voz.-----
Secretario: Claro que sí. Corresponde al sexto informe de monitoreo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo cincuenta y uno, penúltimo párrafo, del Código Electoral para el Estado, me permito dar cuenta a este órgano colegiado del reporte semanal, del reporte presentado por la empresa Verificación y Monitoreo, SA de CV, correspondientes a las semanas del dieciocho al veinticuatro y del veinticinco al treinta y uno de marzo del presente año, los cuales fueron presentados ante esta Secretaría en fechas primero y ocho de abril del presente año, a las veintiuno punto catorce horas y veintitrés cuarenta y cinco horas, respectivamente, por el representante legal de dicha empresa. Lo anterior, para los efectos legales conducentes, señora Presidenta. Dichas carpetas contienen el reporte ejecutivo del monitoreo. La primera, con setenta y ocho fojas, y la segunda, con ochenta fojas, así como un disco DVD que contiene cada uno: concentrado de noticias de medios impresos, radio y televisión, páginas electrónicas en archivo Excel; concentrado de anuncios en medios impresos, medios alternos, unidades de servicio público, páginas electrónicas en archivo Excel; verificación de pautas de radio y televisión, en archivos Excel; reporte ejecutivo en medios electrónicos en archivos Power Point; carpeta que contiene el soporte documental de los concentrados de internet, medios alternos, prensa escrita –periódicos–, radio y televisión, en archivos PDF, audio y video; archivo de Excel denominado “Verificación de pautas correspondiente a la semana monitoreada”. Este es el contenido de dichos documentos, que han sido distribuidos, señora Presidenta.-----
Presidenta: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto a tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **diecinueve horas con treinta minutos** del día **diez de abril del año en curso**, se levanta la Sesión. Buenas noches, muchas gracias.-----

-----**ACTA NÚMERO 24/2013**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **dieciocho horas** del día **once de abril de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto. Muy buenas tardes. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes.-----

Secretario: Consejera Electoral Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Consejero Electoral Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Presente.-----

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Reyna Argentina Salas Rebolledo.-----

Reyna Argentina Salas Rebolledo: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor, ausente; Moisés Villa Salas, ausente. Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Miguel Ángel Morales Morales.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca, ausente; Hugo Herrera Beristáin, ausente. Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López, ausente; Reyna Isabel Vásquez Rodríguez, ausente. Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade, ausente; Verónica Elsa Vásquez Prieto, ausente. Y el de voz, el Secretario, su servidor, Víctor Moctezuma Lobato. Señora Presidenta, le informo a usted que hay una asistencia de diez integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Señora Presidenta, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este mismo, mismo que, con su autorización, me voy a permitir dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se modifica el Acuerdo de este órgano colegiado que “aprueba el nombramiento de los Consejeros Electorales y funcionarios que integrarán los consejos municipales de este organismo electoral”, de fecha catorce de marzo del año en curso, únicamente respecto de la designación del ciudadano Javier Jara Flores, Consejero Electoral suplente del Consejo Municipal de Ixtaczoquitlan, Veracruz, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha diez de abril del dos mil trece, dictada por el expediente RAP, diagonal, cero ocho, diagonal, cero uno, diagonal, dos mil trece, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado. Este es el Proyecto de Orden del Día, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto del Orden del Día.-----

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Muchas gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se modifica el Acuerdo de este órgano colegiado que “aprueba el nombramiento de los Consejeros Electorales y funcionarios que integrarán los consejos municipales de este organismo electoral”, de fecha catorce de marzo del año en curso, únicamente respecto de la designación del ciudadano Javier Jara Flores, Consejero Electoral suplente del Consejo Municipal de Ixtaczoquitlan, Veracruz, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha diez de abril del dos mil trece, dictada por el expediente RAP, diagonal, cero ocho, diagonal, cero uno, diagonal, dos mil trece, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.-----

Presidenta: Proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado, Señor Secretario.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutive, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutive del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Acuerdo. Primero. En cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente

ralp, diagonal, cero ocho, diagonal, cero uno, diagonal, dos mil trece, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, se modifica la parte del Acuerdo de este Consejo General, mediante el cual “se aprueban los nombramientos de los Consejeros Electorales y funcionarios que integrarán los consejos municipales de este organismo electoral”, de fecha catorce de marzo del año en curso, para el efecto exclusivamente de revocar el nombramiento del ciudadano Javier Jara Flores, Consejero Electoral suplente del Consejo Municipal de Ixtaczoquitlan, Veracruz, y en su lugar se designa al ciudadano Carlos Rojas Ake, quien cumple con los requisitos previstos para este cargo electoral. **Segundo.** Infórmese de inmediato al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado el contenido del presente Acuerdo. **Tercero.** La Consejera Presidenta del Consejo General firmará el nombramiento correspondiente del ciudadano designado en los términos de este Acuerdo. **Cuarto.** Se instruye a la Presidenta de Consejo General para que ordene la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado y en la página de internet del Instituto. Este es el contenido del Acuerdo de dicho proyecto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señores. En virtud de que para llevar a cabo la aprobación de este Acuerdo, les queremos hacer una propuesta para integrar a la persona o al Consejero que deberá de suplir a quien ha sido removido de su cargo por esta resolución. La propuesta de nombramiento es de Carlos Rojas Ake, como Consejero Electoral suplente del Consejo Municipal de Ixtaczoquitlan, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz en el expediente RAP, diagonal, cero ocho, diagonal, cero uno, diagonal, dos mil trece. Con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción dieciocho; ciento veintidós, fracción veinte; ciento ochenta y uno, fracción segunda, inciso b, del Código Electoral de Veracruz, tengo a bien presentar a consideración de ustedes el nombramiento de Carlos Rojas Ake, como Consejero Electoral suplente del Consejo Municipal de Ixtaczoquitlan, Veracruz. El nombramiento de Carlos Rojas Ake, a quien me he permitido proponer a este Consejo, satisface los requisitos establecidos en el numeral invocado, toda vez que de la documentación que presentó se desprende que es mexicano, de veintiséis años de edad; universitario, con domicilio en Ixtaczoquitlan, Veracruz; haber asistido al curso de formación impartido por este Instituto, así como tener experiencia en materia electoral. Finalmente, en cuanto hace a los requisitos de carácter negativo, en principio debe presumirse que se satisfacen, puesto que no resulta apegado a la lógica jurídica que se deban probar hechos negativos. Esa es la propuesta, para efecto de integrar, dentro de lo que está en el Acuerdo que el señor Secretario ha tenido a bien darnos lectura para su aprobación. En estas circunstancias, señoras y señores Consejeros Electorales, señores representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, solicitando al señor Secretario registrar a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Nadie, señora Presidenta, se ha anotado.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Por lo tanto, le solicito consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se modifica el Acuerdo de este órgano colegiado que “aprueba el nombramiento de los Consejeros Electorales y

funcionarios que integrarán los consejos municipales de este organismo electoral”, de fecha catorce de marzo del año en curso, únicamente respecto de la designación del ciudadano Javier Jara Flores, Consejero Electoral suplente del Consejo Municipal de Ixtaczoquitlan, Veracruz, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha diez de abril del dos mil trece, dictada por el expediente RAP, diagonal, cero ocho, diagonal, cero uno, diagonal, dos mil trece, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado; por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----
Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----
Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----
Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: con el proyecto.-----
Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----
Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: por la afirmativa.-----
Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----
Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor del proyecto.-----
Secretario: Carolina Viveros García.-----
Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----
Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho Proyecto de Acuerdo.-----
Presidenta: Gracias, señor. Prosiga con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.-----
Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **dieciocho horas con veinte minutos** del día **once de abril año en curso**, se levanta la Sesión. Gracias.-----

-----**ACTA NÚMERO 25/2013**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **dieciocho horas** del día **veinte de abril de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto. Muy buenas tardes. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Presente.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Víctor Manuel Salas Rebolledo, ausente; Reyna Argentina Salas Rebolledo, ausente. Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor, ausente; Moisés Villa Salas, ausente. Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz, ausente; Guillermo Porras Quevedo, ausente. Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara, ausente; Miguel Ángel Morales Morales, ausente. Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.-----

Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista: Verónica Elsa Vásquez Prieto.-----

Verónica Elsa Vásquez Prieto: Presente.-----

Secretario: Y el de voz, su servidor, Víctor Moctezuma Lobato, como Secretario de este Consejo. Señora Presidenta, hay una asistencia de diez integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para celebrar la Sesión, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con su autorización, me voy a permitir dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la modificación al convenio de la coalición total denominada "Veracruz para Adelante", registrada por este Consejo General en fecha tres de febrero del año en curso. **Punto número tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueban los formatos de documentación electoral que serán utilizados en la jornada electoral y en sesiones de cómputo que celebren los órganos desconcentrados de este organismo electoral, en el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el procedimiento que realizarán los consejos distritales para la segunda insaculación de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla y las sustituciones de funcionarios. **Punto número cinco.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se establece la documentación que los partidos políticos y coaliciones acompañarán en la presentación de postulaciones de candidatos para las elecciones de diputados locales por los principios de mayoría relativa, representación proporcional y ediles de los ayuntamientos del estado, en el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. **Punto número seis.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueban las "Bases que establecen la metodología y criterios para la preparación y desarrollo de los debates temáticos". **Punto número siete.** Entrega del reporte semanal de monitoreo de los medios de comunicación. **Punto número ocho.** Informe que rinde la Secretaría del Consejo General sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado. Señora Presidenta, este es el Proyecto de Orden del Día.--

Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.-----

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la modificación al convenio de la coalición total denominada "Veracruz para Adelante", registrada por este Consejo General en fecha tres de febrero del año en curso. -----

Presidenta: Proceda llevar a cabo, señor, la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.--

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido circulado a los miembros de este, solicito la dispensa de su lectura, y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos, señora

Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutive del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba la modificación al convenio de la coalición total denominada “Veracruz para Adelante”, registrada por este Consejo General en fecha tres de febrero del año en curso, en los términos que se señala en el considerando veinte del presente Acuerdo, como consecuencia de la separación del Partido Cardenista de la mencionada coalición. **Segundo.** La coalición total “Veracruz para Adelante”, en la elección de diputados locales y ediles de los ayuntamientos en el estado, ambas por el principio de mayoría relativa, estará integrada por las siguientes organizaciones políticas: Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México y las asociaciones políticas estatales “Vía Veracruzana”, “Unidad y Democracia”, “Fuerza Veracruzana” y “Generando Bienestar Tres”. **Tercero.** Se requiere al Partido Cardenista para que, en los términos precisados en los considerandos veintiuno y veintidós del presente Acuerdo, comunique a este Consejo General la convocatoria respectiva para la selección de sus candidatos, así como la determinación respecto al procedimiento aplicable para la selección de candidatos a cargos de elección popular. **Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral Veracruzano para que gire instrucciones al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, a fin de que realice las modificaciones en la inscripción del convenio de la coalición “Veracruz para Adelante”, en el libro de registro respectivo. **Quinto.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General para que ordene la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado y en la página de internet del Instituto. **Sexto.** Notifíquese a los partidos políticos y asociaciones políticas estatales solicitantes el contenido del presente Acuerdo. **Séptimo.** Notifíquese al Partido Cardenista para los efectos señalados en el resolutive tercero del presente Acuerdo. Este es el contenido de los resolutive del Proyecto de Acuerdo, señora Presidenta. Me permito hacer mención de que se han integrado a esta Sesión del Consejo el representante de Movimiento Ciudadano, el señor Morales, y el representante del PRD, Fredy Marcos Valor. Bienvenidos.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Le solicito inscribir a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz, señor.-----

Secretario: Representante de AVE, en primera ronda. Nada más.-----

Presidenta: En primera ronda, tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el señor representante de AVE.-----

Alfredo Arroyo López: Con su autorización, señora Presidenta. Respecto a este convenio, a estas modificaciones de la coalición denominada “Veracruz para Adelante”, me surge una inquietud, en la hoja número veinticuatro del documento que nos presentan, en el sentido de que el Consejo General, como aquí lo dice, estima que aun cuando ha fenecido el término que señala el artículo setenta, fracción sexta, inciso a, del Código Electoral para el Estado de Veracruz... yo quisiera preguntarles bajo qué criterio

se le está otorgando, se le está permitiendo al Partido Cardenista para rebasar las fechas límite de los periodos de precampaña. Lo cito textualmente, que dice que las precampañas “deberán concluir a más tardar el segundo domingo del mes de abril”. Entonces, bajo esta tesitura, ya rebasamos esa fecha. Si bien es cierto, es un derecho humano reconocido por la Constitución y los propios tratados internacionales, no estamos de acuerdo, el partido que yo represento en esta Mesa, que se esté vulnerando una disposición de orden jurídico, como es el artículo setenta del Código Electoral, extendiendo un plazo que el propio Código señala. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. **[INAUDIBLE]** pero sí, efectivamente, el artículo setenta nos habla de todas las bases que nos señala... que usted nos ha marcado en la fracción, los plazos que deberá contener cada fase del proceso interno, pues efectivamente, señor, todavía estamos en los procesos internos, todavía no se termina. Y ahora sí, en la vida interna de los partidos, en la forma que decidan participar, están ustedes todavía en ese término para decidir cómo van a participar en este proceso electoral, de acuerdo a las elecciones que vamos a celebrar.-----

Secretario: Segunda ronda, el representante de AVE. Segunda ronda, el señor representante.-----

Presidenta: Segunda ronda.-----

Alfredo Arroyo López: Para aclarar, señora Presidenta. Si me permiten leerlo, la hoja veinticuatro dice: “Este Consejo General estima que aun cuando ha fenecido el término señalado por el artículo setenta, fracción sexta, inciso a, del Código de la materia y a efecto de no conculcar un derecho humano reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estima conveniente permitir al Partido Cardenista, para que, en el caso de que así lo crea conveniente, la realización de un periodo de precampaña, sin que con ello el mencionado instituto político esté facultado para sobrepasar el término para los procesos internos de selección de candidatos de los partidos políticos que establece el párrafo primero del artículo sesenta del Código Electoral”. Aquí quiero hacer la distinción: una cosa es el periodo del proceso de selección interna de los partidos políticos y otra cosa son las fechas límite para la realización de precampañas. Me queda claro, el propio Código así lo establece, que los procesos de selección interna deben concluir el veintiocho de abril, si mal no recuerdo; sin embargo, la fecha límite para realizar un periodo de precampaña, el propio Código establece que es el día catorce de abril. Entonces, quisiera yo saber, insisto, bajo qué criterio están ustedes permitiendo que un partido político realice un periodo de precampaña, cuando está fuera de tiempo. Es cuanto.-----

Presidenta: Gracias, señor. Ahorita le daremos respuesta, lo está analizando la Coordinación Jurídica. Yo le diría a usted, en la generalidad, lo que se permite en la vida interna, en los procesos internos que cada partido podrá celebrar, si así lo considera, y así lo han considerado, si celebran o no sus precampañas. Eso ya quedó a disposición... de acuerdo a cada una de la convocatorias que se presentaron; y en ese aspecto, pues esperaremos cómo se resuelve la participación en estos procesos internos de cada partido. Y bueno, una vez que se termine este periodo, como dice usted, de los procesos internos, veremos cómo fue la participación de cada uno de ellos. Segunda ronda, le damos el uso de la voz. Consejero Jacobo Domínguez.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Creo que es correcta la percepción que se tiene de que el Cardenista no tendría periodo de precampaña; eso es evidente, porque ya ha

rebasado el espacio que hay para la realización de ese tipo de actos. Le asiste la razón al representante de AVE. A lo que se refiere el texto, o por lo menos así intento interpretarlo, remitiendo al artículo setenta, es al proceso interno; es decir, el proceso interno tiene para culminar, de acuerdo al último párrafo... primer párrafo, última línea, a más tardar, el cuarto domingo del mes de abril domingo. Pues, efectivamente nos encontramos con que llevarán a cabo un proceso interno, más no así estarán facultados para precampañas, porque los términos han fenecido. De hecho, el cuerpo del Acuerdo intenta reflejarlo así, cuando dice, cito textualmente: “sin que con ello, el mencionado instituto esté facultado para sobrepasar el término que para los procesos internos de selección de candidatos establece el párrafo primero del artículo setenta”. Yo creo que es conveniente retirar del Acuerdo el término “precampaña”, porque da lugar a una interpretación errónea; debemos hablar de proceso interno, las precampañas ya fenecieron. Creo que es el sentido original que tiene el Acuerdo, y que con una mejor redacción podríamos transitar, para no tener una interpretación errónea. Es cuanto.-----

Presidenta: Vamos a abrir una tercera ronda, para recibir las participaciones, señor.-----

Secretario: El Consejero Alfonso Ayala.-----

Presidenta: ¿Alguien más?-----

Secretario: Tercera ronda.-----

Presidenta: ¿Alguien más, en tercera ronda? Consejero Alfonso Ayala, tiene el uso de la voz.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias, Presidenta. Yo quiero pedir que el área que redactó el Proyecto de Acuerdo nos explique por qué redactó ese párrafo de tal manera, que se presta a la mezcla de lo que corresponde a los procesos internos, con el tema de las precampañas, ¿por qué lo hicieron así? Entonces, el área que haya hecho esta redacción, este producto, creo que nos podría aclarar por qué mezclaron estos dos elementos que nos están llevando a esta confusión.-----

Secretario: Al respecto, me gustaría solo precisar que, en efecto, al establecer “precampaña” deriva a una confusión, como ya lo establecía el Consejero Jacobo Domínguez Gudini, que en efecto establece el Código de manera muy puntual que los procesos internos abarcan, en este caso, hasta el veintiocho de abril; pero en efecto, el periodo de precampaña concluye previo a este domingo. Entonces, creo que sería prudente, señora Presidenta, quitar este término que se establece de “precampaña”, a fin de evitar esta confusión, que creo que ha quedado claro.-----

Presidenta: Con la explicación del área, yo creo que es suficiente, para que no haya confusión, en la redacción más que en la integración del documento, quitaríamos este concepto para efectos de que esté más claro y, entonces, se dé el trabajo. Consejera Arcelia Guerrero, en la tercera ronda, está solicitando.-----

Secretario: Tercera ronda, sí.-----

Arcelia Guerrero Castro: Solo para ampliar el comentario que hace ahorita el señor Secretario. Independientemente del término, que el término es “precampaña”, creo que hay que adecuar el párrafo, hay que adecuarlo porque empieza: “que aun y cuando ha fenecido el término”; o sea, desde ahí ya estamos manejando que ya ha fenecido; posteriormente hablamos de “para no conculcar un derecho humano”. Entonces, sí tendremos que hacer todo un cambio de la redacción a efecto de que no se hable incluso ni del asunto del derecho humano, porque estamos hablando de un proceso interno, que es el que termina hasta el día veintiocho. Lo que se le tiene que permitir es que haga uso

del periodo que la ley establece para hacer su proceso interno, ya no precampaña, porque estaríamos en inequidad. Así, adecuarlo, nada más.-----

Presidenta: Retomamos, señor Secretario.-----

Secretario: Sí, claro que sí. He tomado nota.-----

Presidenta: Señor Consejero Alfonso Ayala es la aclaración que usted nos estaba pidiendo, creo que nos pedía darle mayor claridad a la redacción de esa parte. ¿Alguien más había solicitado? A ver, Movimiento Ciudadano, en la tercera ronda.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Con su permiso, ciudadana Presidenta. Debo manifestar que en su oportunidad, como miembro de la coalición de la cual se separa, en ese tiempo, el Partido Cardenista, igual que los otros partidos, hicieron algunos eventos de precampaña. Entonces, en esa oportunidad, lo hicieron cuando dijeron qué candidato, donde iban hubo conferencias de prensa, tuvieron prospectos ahí, y fueron actos de precampaña. Yo pienso que con la redacción que manifiesta la Consejera Arcelia, se debe modificar totalmente, quedaría despejada la confusión. Y bueno, sabemos de antemano que el día veintiocho tenemos que cerrar todo lo que implica lo que es un proceso interno de selección de candidatos. Gracias.-----

Presidenta: Gracias, señor. Bien, con las modificaciones y aclaraciones que nos ha hecho la Mesa del Consejo, se aclarará la observación que nos hace Alternativa Veracruzana y que creo que con la participación de los Consejeros, los representantes de partido, que hemos escuchado su voz y participación, sería esa redacción, a fin de aclarar este punto, en la página cuatro del Acuerdo correspondiente.-----

Secretario: Veinticuatro.-----

Presidenta: Veinticuatro, perdón. Bien, si no hay alguna otra observación, señores. Creo que está suficientemente discutido. Entonces, por lo tanto, señor, le solicito si es tan amable, solicitar la votación, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-

Secretario: Con las precisiones respectivas y la adecuación ya manifestada en este Consejo, en votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la modificación al convenio de la coalición total denominada "Veracruz para Adelante", registrada por este Consejo General en fecha tres de febrero del año en curso; por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez, con la modificación ya sugerida: a favor del proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez, con las alteraciones o perfeccionamiento que despejan la confusión del párrafo original del proyecto: en sentido aprobatorio.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro, con las adecuaciones propuestas: a favor del proyecto.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz, con las modificaciones propuestas por esta Mesa: a favor del proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García, con las modificaciones: a favor.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho Proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueban los formatos de documentación electoral que serán utilizados en la jornada electoral y sesiones de cómputo que celebren los órganos desconcentrados de este organismo electoral, en el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece.-----

Presidenta: Proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado, señor Secretario.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y ya que ha sido circulado previamente a los integrantes, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo. Primero.** Se aprueban los formatos de boletas electorales para las elecciones de diputados locales y ediles de los ayuntamientos, así como los formatos de actas que habrán de utilizarse durante y después de la jornada electoral del próximo siete de julio del dos mil trece, mismos que se anexan al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo.** La impresión del número de boletas y actas electorales se sujetará estrictamente a la lista nominal y al número de casillas que arroje el corte que realice el Registro Federal Electores, en fecha que determine la misma, considerando, en el caso de la impresión del número de boletas, lo que establece el artículo doscientos dieciocho, fracción primera, del Código Número Quinientos Sesenta y Ocho Electoral para el Estado. **Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias. Señores y señoras Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz, señor.-----

Secretario: En primera ronda, el representante del PT.-----

Presidenta: Gracias.-----

Secretario: ¿Alguien más, en primera ronda? Nadie más, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señor representante del PT, tiene el uso de la voz.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo: Gracias, Presidenta, con su permiso. Aunque sé que el Proyecto de Acuerdo que se propone ya fue votado a favor en la reunión de trabajo de la Comisión correspondiente, también es cierto que el partido que represento no estuvo ni está de acuerdo en la aprobación de los formatos, concretamente las actas de escrutinio y cómputo que serán utilizadas en las casillas para las elecciones de diputados de mayoría relativa y ediles de los ayuntamientos, así como tampoco estamos de acuerdo en la aprobación de los formatos que serán utilizados para los cómputos distritales y municipales de las diferentes elecciones de diputados de mayoría relativa y ediles de los

ayuntamientos. Lo anterior, en razón de que en ambos casos se pretende que los votos de los partidos que integran la coalición "Veracruz para Adelante" se computen en un solo partido... en un solo apartado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, así como también en las actas de cómputo distritales y municipales; es decir, consideramos que asentar los datos de los resultados de la votación de la coalición en un solo apartado y que posteriormente se haga el reparto de la votación de forma igualitaria entre los partidos que integran la coalición, tal como lo establece en su fracción... el artículo doscientos cuarenta y cinco, fracción sexta, de la materia, pone en riesgo la certeza, equidad y legalidad, en relación con los resultados de todos y cada uno de los votos; sobre todo, en aquellos casos donde el ciudadano vote en al menos por dos partidos de los que integran la coalición; y que dichos votos, reitero, se tengan que repartir entre tres partidos. Lo anterior, traería como consecuencia elevar el número de votos para algún partido político que integra esta coalición, que incluso con su votación real y objetiva, no pudiera alcanzar siquiera el dos por ciento de la votación y todo lo que ello implicaría perder sus prerrogativas o su registro, si fuera partido estatal. En razón de esto, consideramos que el partido que yo represento se reserva el derecho de acudir a los Tribunales. Es cuanto.-----

Presidenta: Señor en segunda, para quien desee hacer participación.-----

Secretario: Bueno, está el representante de Movimiento Ciudadano, señora Presidenta. En segunda ronda, Movimiento Ciudadano, nada más, segunda ronda.-----

Presidenta: Segunda ronda, tiene el uso de la voz Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Analizamos el Proyecto de Acuerdo y en lo referente a lo que se establece en la página seis, en el considerando catorce, donde viene especificada la documentación relativa que se va a ocupar en las casillas. Se había propuesto en un principio que dentro de la propia documentación hubiera una libreta de ejercicios, precisamente para que quedara definido cuándo el voto común, es decir, el voto múltiple para alguna coalición, se pudiera hacer en esa hoja, en esa libreta de ejercicios, como en la elección federal lo presentan, y una vez que se hicieran estos ejercicios, quedara exactamente el número de votos que le corresponde a cada partido de la coalición. En ese sentido, al no verlo debo entender que no se tomó en consideración; por lo tanto, no estamos de acuerdo en cómo se va presentar el formato de actas de escrutinio y cómputo de las casillas y para el cómputo distrital y municipal de la elección de diputados y de ediles, y esperaremos la resolución de este Consejo y nos reservamos el derecho que tenemos de acudir a las instancias correspondientes. Muchas gracias.-----

Presidenta: Bien, abrimos una tercera ronda. Si alguien tiene... lo solicita.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, señora Presidenta.-----

Presidenta: Tercera ronda, tiene el uso de la voz el representante del PRI.-----

Rey David Rivera Barrios: Gracias, Presidenta. Nada más para hacer un poco de memoria, de que el día dieciséis de abril, en una jornada extenuante, que fue por la mañana y en la noche, en esa reunión de trabajo se aprobaron los formatos de las actas, boletas, toda la documentación; y se explicó, por parte del Secretario... por parte, perdón, del Director de Capacitación, de Organización, que estaban presentes, la misma Presidencia, algunos Consejeros, del porqué no llevar en una acta o no llegar a ese Acuerdo que solicitaba el Partido del Trabajo en ese momento, que es idéntica a la

petición de hoy, que se colocaran los recuadros, un sinnúmero de recuadros, a lo que nos llevaría formular todas las posibilidades de la manera que puede votar el ciudadano cuando estamos tres partidos en alianza. Y se explicó, se leyó el artículo y se dijo que, a final de cuentas, lo que dispone la ley y la reforma, que se hizo para proteger a los funcionarios de casilla, era que esa separación de votos, para dárselos exactamente como correspondan a cada uno de los partidos políticos, se hará en los consejos municipales y distritales, y que solamente contemplará el acta ese recuadro, donde se conocerá el número de votos que va a obtener precisamente el candidato que vaya por esa coalición. Recuerdo muy bien que el señor representante del Partido del Trabajo en ese momento, en esta Mesa, nos informó que volverían, su partido volvería a leer, en esta Sesión, ya de Consejo General, esta misma petición para que quedara asentado. Por otro lado, me extraña la petición, comentario, de nuestro compañero de Movimiento Ciudadano, porque si bien es cierto que en el proceso federal reciente que acabamos de vivir en dos mil doce, hubo un auxiliar para las casillas donde se podían exactamente hacer anotaciones y cuentas, como se puede hacer en una hoja blanca también, nada tiene que ver con el formato de un acta, porque es un documento de trabajo y esta es un acta de cómputo de la casilla. Estamos hablando de dos documentos, exactamente, de uno oficial, que está aquí, y de un auxiliar para hacer cuentas y tener la certeza, los que están trabajando ahí, que a lo mejor lo hicieron bien, pero no nos garantiza que en este documento de aquí los resultados estén correctos, porque si se equivocan en el auxiliar, de todos modos solo lo van a vaciar a esta acta. Entonces, estamos hablando de dos documentos diferentes. Estamos en una Sesión donde van a aprobar, los señores Consejeros, los formatos de las actas. Yo haría también un llamado, me parece muy congruente, que se pudiera hacer un esfuerzo por tener en las casillas un auxiliar, para que los funcionarios de casilla hicieran las cuentas, totalmente válido; sí, porque a veces, en las instancias, en las comunidades más lejanas a lo mejor no tenemos ni una hoja para hacer cuentas. Sí sería excelente que se pudiera considerar a futuro, pero nada tiene que ver, realmente, con el diseño de las actas. Es cuanto, Presidenta.-----

Presidenta: Gracias. Simplemente nada más quería hacer yo unas anotaciones, en relación a este tema. Cuando celebramos, la Comisión de Organización, en el cual se llevó a cabo y todos vimos todos los formatos de la documentación, y que aprobamos y que invitamos por eso a todos los representantes de partido, que estuvieron en su mayoría, y a todos los Consejeros, cuidadosamente se estuvo revisando cada uno de los documentos, paso por paso. Hicimos una presentación; se revisó cada detalle; hicimos un receso y también se hizo la observación respecto a este trabajo que se requiere por parte de las mesas directivas de casilla; y no olvidemos que en ese momento el Director de Capacitación lo manifestó muy claramente, y estaba el representante del Movimiento Ciudadano, que efectivamente en esto consistía mucho el trabajo de la capacitación y tener este documento, esta forma de llevar a cabo la adecuación, el manejo de todo este conteo y, bueno, que deberán tener, sin que sea parte de la documentación, sus elementos de trabajo para que puedan realizarlo claramente. Eso lo hablamos y lo comentamos en la Mesa de la Comisión, y todos estuvieron... Y efectivamente, en ese comentario dijeron: "Bueno, efectivamente, entonces eso es parte de lo que se tiene que ampliar en esta capacitación". Y tener, y pedirles, bueno, no como parte de la documentación electoral a aprobar, pero sí se puede tener un cuadernillo de ejercicios, para que puedan hacer sus cuentas. Eso lo comentamos también, y todos

posteriormente dijimos que era un auxiliar, que la documentación es esta. Y ese día, si ustedes lo pueden ver, pues tienen con su aprobación de todos los representantes y Consejeros que estuvimos en la sesión de la Comisión, firmamos la documentación en donde estábamos aprobando cada uno de los pasos que se dieron, que se modificaron y los documentos que definitivamente quedaron para presentarlos ahora ante ustedes. Y bueno, pues aquí está la legalidad de la documentación, como fue analizada, revisada por cada representante que estuvo en la Comisión, que tuvimos dos sesiones para poder revisar correctamente y adecuar, con las observaciones que nos hizo cada partido y Consejero, para que estuviera exactamente la documentación tal cual. Efectivamente, también se comentó, estaban aquí los integrantes de la coalición, pues la forma en que se estaba aplicando, en el acta correspondiente, el artículo doscientos cuarenta y cinco, fracción sexta. Abrimos una ronda, señor, para darle el uso de la voz. Consejera Arcelia Guerrero.-----

Secretario: Si me permite, el representante de Movimiento Ciudadano. Discúlpenme, señora Presidenta, el representante de Movimiento Ciudadano, el representante del PT y la Doctora Arcelia Guerrero.-----

Presidenta: Entonces, Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz, hasta cinco minutos, y luego Partido del Trabajo.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Bien. Si, como usted dice, ciudadana Presidenta, se consideró el cuadernillo de operaciones, que obviamente no es parte de la documentación oficial, es un cuaderno de ejercicios, que sirve de mucho, siempre y cuando se haga la capacitación correspondiente, y también que en la casilla, independientemente de que estén los funcionarios, estén los representantes. En todo caso, no nos podemos poner arrobados, si no tenemos representantes en la casilla. Yo lo argumenté anteriormente porque no veo que en el cuerpo del Proyecto de Acuerdo que se establezca que tendrá su material auxiliar para hacer las operaciones correspondientes. Gracias.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el representante del Partido del Trabajo.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo: Quiero hacer unas precisiones. Esto se trata de equidad. Nosotros lo que estamos pidiendo es que en el acta aparezcan los espacios de la coalición. Y voy a traer a colación la coalición del Movimiento Progresista. En ese entonces, en el Consejo General del IFE, fue Acción Nacional el que pidió que se hicieran los espacios, para que si alguien quiere votar por el PRI-Verde Ecologista, treinta votos hay así, que se repartan quince y quince; y no se repartan diez, diez y Nueva Alianza, diez, que al final de cuentas, en ese supuesto, no votaron por Nueva Alianza. Entonces, nada más son tres partidos los que van en esta coalición, asemeja con la coalición que nosotros tuvimos a nivel federal. Sí se puede poner los espacios en el acta de escrutinio; serían cuatro espacios más: "Voto Coalición de tres partidos", "Voto PRI-Nueva Alianza", "Voto PRI-Verde Ecologista de México", "Voto Nueva Alianza-Verde Ecologista de México", "Voto Nueva Alianza-Verde Ecologista de México". Nosotros lo que queremos es... porque se está jugando, al final de cuentas, la prerrogativa y la representación en el Congreso y en el ayuntamiento, que sea justo y equitativo. Es cuanto.-----

Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la voz, la Consejera Arcelia Guerrero.-----

Arcelia Guerrero Castro: Gracias. Haciendo mención al principio de transparencia, y que estuvimos aquí en unas rondas de trabajo de la Comisión de Organización y Capacitación, extenuantes, pero además incluyentes. Esa palabra es muy importante,

fue incluyente: invitados y no solamente los que formamos parte de esa Comisión. Ahora bien, lo que se está pidiendo creo que trastocaría, en un momento dado, el artículo dos cuarenta y cinco, fracción sexta, porque hay un principio constitucional que señala que la autoridad no puede hacer más allá de lo que la ley le mandata; y a nosotros lo que nos mandata el artículo dos cuarenta y cinco, fracción sexta, es, en este caso, en tratándose de coalición, a hacer una distribución igualitariamente. Así lo dice la ley. Y entonces, este principio está aquí porque así lo quiso el legislador, en un Código vigente, y creo yo que si nosotros aprobamos un Acuerdo contrario, iría más allá de lo que la ley nos está mandando. Es cuanto, Presidenta.-----

Presidenta: Solicitó el uso de la voz el representante del PRI. Señor.-----

Rey David Rivera Barrios: Gracias, Presidenta. Era para lo mismo exactamente: leer esa fracción sexta, donde, en caso contrario, pues tendríamos que entrarle primero a la reforma del Código, pues para poderlo cambiar. Así está estipulado. Y así fueran dos o cinco, los partidos que fueran en una coalición, los votos, los votos nada más, exclusivamente que van... contenidos en la urna, que fueron marcados por coalición, bueno, tendrán que ser divididos igualitariamente; no importa que si en uno de esos cinco o seis partidos, estuvieran en una coalición, ninguno de ellos tuviera ninguna marca; bueno, están en una coalición y está contemplado en un código. Es cuanto.-----

Presidenta: Señor Secretario, está solicitando el uso de la voz. Entonces, sería una cuarta ronda. Sí, abrimos una ronda, porque está solicitando el uso de la voz el representante de Alternativa Veracruzana.-----

Secretario: Entonces, en cuarta ronda, señora Presidenta.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz, señor.-----

Alfredo Arroyo López: Gracias, señora Presidenta. Aquí yo coincido con la inquietud que tienen los representantes del Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano; sin embargo, comparto también esa inquietud. Creo que no se pretende que se modifique la disposición jurídica. Obviamente, tampoco es el foro ni el mecanismo correcto, jurídicamente, para hacer esa modificación. Sin embargo, el temor o la inquietud, así lo considero, es que puede ser susceptible a incurrir en errores del llenado y hacer el conteo de los votos. ¿Por qué? Si bien es cierto, una coalición está conformada por diferentes partidos políticos, también es cierto que el propio Código establece que, en caso de que esté conformada por tres partidos políticos y solamente se vote por uno, esos votos van a ir exclusivamente para el partido político. ¿Qué podría pasar, previendo lo previsible? Que a la hora de hacer el conteo de los votos, se deje fuera a los otros dos; y como no existe ese recuadro en el acta correspondiente, se llegase a sumar de manera igualitaria. Aquí no estamos poniendo, considero que no se está poniendo en tela de juicio la disposición jurídica, se está tratando de prever lo previsible, de que no se pudiese incurrir en un error. En lo particular, también hice la manifestación en las reuniones de trabajo, sin embargo también se justifica por los espacio de las actas. Coincido con los compañeros, sugiero que se busque una alternativa en la cual se trate de eficientar precisamente el llenado de estas actas. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: ¿Alguien más solicita?-----

Secretario: El representante de Movimiento Ciudadano.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Queda claro lo que leyó el compañero representante del PRI. Exactamente, en una boleta, donde venga cruzado el logotipo de cualquiera de los partidos integrantes de la coalición, si solamente viene cruzado en un solo emblema

o logotipo, el voto cuenta para el partido político que fue cruzado, obviamente que para su candidato. Y debe quedar asentado que el voto que venga cruzado por dos o más emblemas de los partidos que conforman la coalición, el voto debe contar para el candidato común; y entonces, en las sesiones de los consejos municipales o distritales se hará la operación aritmética que aquí se discutió hasta el cansancio; es decir, está claro el Código cuando establece de qué manera se distribuye el voto común, incluso cuando hay una fracción se le otorga al partido que tenga mayor número de votos en la casilla. Yo pediría, para mayor claridad, que esto se plasmara en Proyecto de Acuerdo que se está discutiendo. Muchas gracias.-----

Presidenta: En la misma ronda, Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz.-----

Secretario: Si me permite, antes de su intervención, señora Presidenta, solo para dar cuenta que se integró a esta Sesión de Consejo el representante del Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Presidenta: Gracias, señor. Adelante, Partido del Trabajo.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo: Sí, gracias. Nada más una pregunta muy concreta. En el caso, hablemos de la coalición “Veracruz para Adelante”, de que se vote PRI–Verde Ecologista... yo estoy a favor de que el conteo se haga en los consejos municipales, no así en las casillas, como se ha dado, ese voto, si son, vamos a ponerle, cincuenta, ¿cómo se va a repartir, entonces? Una pregunta muy concreta.-----

Presidenta: Bien, se ha estado escuchando la voz, con derecho a uso a voz que están ustedes en sus manifestaciones, pero este Acuerdo está basado, como le dijo la Consejera Arcelia Guerrero, en lo que nos mandata la ley. Y quienes están participando en la coalición así lo plasmaron en su convenio y que ellos serían los más afectados; hasta ahorita ellos lo aceptan, conforme lo que se va a hacer, conforme al dos cuarenta y cinco, fracción sexta, y ellos son lo que los manifiestan, y desde este momento ellos están aceptando esta forma en que se debe llevar y acatarse el dos cuarenta y cinco, fracción sexta, quienes serían en este momento ellos lo están aceptando, acatando lo que nos dice el dos cuarenta y cinco, porque así lo manifestaron en su convenio, y nosotros nos estamos apegando a lo que nos marca la ley y nos marca el convenio. Y es así como se está presentando. Ellos sonarían que en este momento así lo están aceptando, porque estamos viendo que no hay ninguna otra forma. Entonces, creo que es así como se hizo el Acuerdo, es así como se respeta la voluntad de estos tres partidos, es la forma que se coaligaron y así es como nosotros respetamos también lo que nos marca la ley. Solicita nuevamente el uso de la voz, AVE.-----

Alfredo Arroyo López: Con su autorización, para clarificar y se me hace muy interesante el cuestionamiento de nuestro compañero del Partido del Trabajo. La pregunta era muy sencilla. Y si estoy en lo incorrecto, por favor, hángamelo saber. En el ejemplo que ponía nuestro compañero, si solamente –de una coalición conformada por tres partidos políticos– se votase por dos, jurídicamente es imposible que se distribuyan los votos entre tres, eso es incorrecto; lo que se tiene que hacer es la distribución solamente entre los dos que fueron marcados en la boleta. Es decir, ¿por qué? Porque ese conteo de votos, esa sumatoria, se van a ver reflejados precisamente en las candidaturas de representación proporcional. Entonces, no sé si estoy en lo correcto o si se tiene otra interpretación por parte de este Consejo, que me gustaría que me lo hicieran saber. Me reservo el uso de la voz. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Bien, pues nada más le vuelvo a manifestar, señor representante, que los integrantes de la coalición están en términos del artículo dos cuarenta y cinco, fracción sexta, y esa sería la respuesta. Y el Acuerdo estaría conforme al dos cuarenta y cinco, fracción sexta. Ya las hipótesis que se plantean, creo que nos apegaríamos al dos cuarenta y cinco, fracción sexta, y al convenio de coalición. Esa es la respuesta. Si no hay más participaciones, estamos acatando lo que nos marca la ley y el convenio de coalición. Pasaríamos... Señor, parece que no hay más intervenciones, señor.-----

Secretario: Con mucho gusto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Si no hay más intervenciones y se considera definitivo, señor, le solicito consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueban los formatos de documentación electoral que serán utilizados en la jornada electoral y sesiones de cómputo que celebren los órganos desconcentrados de este organismo electoral, en el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece; por lo que pido amablemente a los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el Orden de la Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del Acuerdo.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Voto aprobatorio de Alfonso Ayala Sánchez.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: por la afirmativa de este Acuerdo, ampliamente discutido.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor del Proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor del Acuerdo.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho proyecto.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el procedimiento que realizarán los consejos distritales para la segunda insaculación de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla y las sustituciones de funcionarios.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido circulado a los miembros de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutivos, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias. Señores y señoras integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos

resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Claro que sí. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba el procedimiento que realizarán los consejos distritales para la segunda insaculación de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla y las sustituciones de funcionarios, en los términos que se establecen en el considerando ocho del presente Acuerdo. **Segundo.** Comuníquese a los consejos distritales de este organismo electoral para los efectos conducentes. **Tercero.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General para que ordene la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado y en la página de internet del Instituto. Señora Presidenta, esto es cuanto.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le solicito registrar a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Nadie se ha anotado, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. En virtud de que no hay participación, le solicito tomar, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el procedimiento que realizarán los consejos distritales para la segunda insaculación de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla y las sustituciones de funcionarios; por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y sentido de su voto, siguiendo el Orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en apoyo al proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: a favor del proyecto.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Señora, Presidenta ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho proyecto.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se establece la documentación que los partidos políticos y coaliciones acompañarán en la presentación de postulaciones de candidatos para las elecciones de diputados locales, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y ediles de los ayuntamientos del estado, en el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido circulado a los miembros de este, solicito la

dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida, señor Secretario, la dispensa; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo. Primero.** Para las postulaciones a candidatos a diputados y ediles, se deberá acompañar la documentación que se señala en el considerando diecinueve del presente Acuerdo. **Segundo.** Los partidos o coaliciones deben registrar las listas completas de regidores para tener derecho a la participación en la asignación de los mismos por el principio de representación proporcional. **Tercero.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General para que ordene la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado y en la página de internet del Instituto. **Cuarto.** Notifíquese a los consejos distritales y municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido registrar a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz.-

Secretario: En primera ronda, ¿alguien desea? Representante de PT, representante de Movimiento Ciudadano, en primera ronda, señora Presidenta.-----

Presidenta: PT, tiene el uso de la voz, adelante.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo: Gracias. Nada más aquí, en el considerando diecinueve, el documento, número cinco, tengo una duda. Dice: "Que además de los documentos señalados, la postulación deberá adjuntar la constancia de residencia expedida por la autoridad competente, en el caso de que haya discordancia entre el domicilio de la credencial para votar del candidato y el manifestado en la postulación respectiva". Aquí mi duda es: ¿esta constancia va a ser válida con que sea del agente municipal o, en su caso, jefe de manzana; o estrictamente tendrá que ser validada por el secretario del ayuntamiento? Esa sería una duda. La otra duda es, dice el Código que los ciudadanos que sean originarios del municipio no necesitan constancia de residencia. Mi duda es la siguiente: aquel que sea originario de un municipio, pero que tenga el IFE o la credencial para votar de otro municipio o inclusive de otro estado, ¿ahí se requiere o no se requiere de constancia de residencia? Es cuanto.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, le corresponde.-----

Presidenta: Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Gracias, ciudadana Presidenta. Con su permiso, igual en el considerando diecinueve, en donde se habla de la documentación, queda claro que se aportarán copias legibles del acta de nacimiento del candidato. Y luego, en el dos, dice igual, copia legible de la credencial para votar del candidato. Yo solicitaría que se precisara que es la copia fotostática legible, porque la copia legible del acta de nacimiento puede ser otra, a mi poco entender, si ustedes consideran. La copia legible tendría que ser fotostática, porque si no, qué tipo de copia es la legible, no lo especifica en los dos casos. Y en el punto tres, por ahí le faltó un... dice: "El documento escrito por el candidato"; ahí el faltó "por el candidato". En el punto cuatro: "documento suscrito bajo protesta de decir verdad, por lo que se refiere a los ejercicios de carácter negativo y atendiendo al principio de la buena fe que rige los actos de las autoridades electorales,

debe presumirse que se satisfacen, puesto que no resulta apagada a la lógica jurídica que se deban probar hechos de carácter negativo”. Con este documento estoy haciendo una pregunta: con este documento que aporta el candidato, bajo protesta de decir verdad, ¿qué no está bajo los supuestos de suspensión de derechos? Obviamente, que queda claro que no hay necesidad de aportar la carta de antecedente no penales; es una pregunta.-----

Secretario: ¿Alguien más?-----

Presidenta: Bien, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? Que sea copia simple legible, nada más lo hace cualquier... Entonces, como decía, la copia del mismo documento, como una copia fotostática, simplemente es una copia simple; pero que esté legible, porque cualquiera de las dos... si ponemos en una, acotamos otra. Entonces, nos permite mejor decir: “una copia simple”, pero que sea legible. Así, eso queda más amplio. Y luego, la constancia.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Si basta y sobra con la declaración bajo protesta del candidato, eso obviaría presentar la carta de antecedentes no penales, porque ahí mismo lo dice el razonamiento: “debe presumirse que se satisfacen, puesto que no resulta apegado a la lógica jurídica que se deban probar hechos de carácter negativo”.---

Presidenta: Si me permiten, voy a dar el uso de la voz a la Consejera Guerrero.-----

Arcelia Guerrero Castro: En alusión a lo que pregunta el representante de Movimiento Ciudadano, nos tendríamos que ir a lo que señala el artículo sesenta y nueve de la Constitución Política, que dice, dentro de los requisitos: “Saber leer y escribir y no tener antecedentes penales por la comisión de delitos realizados con dolo..., etcétera, etcétera”. En este caso, *a contrario sensu*, aun cuando acá me hablaba de un requisito negativo, yo debo demostrar con la carta de no antecedentes penales, en este caso, que no tiene dichos antecedentes. Por eso yo creo que acá estamos pidiendo... en este caso, es muy claro el artículo sesenta y nueve de la Constitución Política del Estado.-----

Presidenta: Vamos abrir una segunda ronda, porque hay participaciones, señor.-----

Secretario: Segunda ronda, el representante de AVE y de Movimiento Ciudadano.-----

Presidenta: Bien. AVE, tiene el uso de la voz, y luego Movimiento Ciudadano.-----

Alfredo Arroyo López: Con su permiso, señora Presidenta. Con todo respeto, señora Consejera Arcelia Guerrero, hace un momento usted hace una reflexión de que la autoridad no puede exigir algo más, hacer más de lo que no se encuentra previsto en la ley. En el Código Electoral, no establece requisito de la carta de antecedentes penales, no lo hay en ningún momento. Entonces, considero que no se debe exigir el cumplimiento de un requisito que no se encuentra previsto en el Código Electoral; ya en determinado momento, para asumir el cargo, se hará el procedimiento correspondiente y en determinado momento, su negativa; si se actualizan algunos de los supuestos que establece la propia Constitución en su artículo sesenta y nueve. Es cuanto.-----

Presidenta: Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Yo entiendo que la presentación de la carta de antecedentes no penales es para quien en un momento de su vida incurrió en la falta del delito, que hubo una pena corporal o... pero si el ciudadano que está firmando un documento donde declara, bajo protesta de decir verdad, que cumple con ese requisito, considero que sería ofensivo exigirle a todos los ciudadanos que presentaran la carta de antecedentes no penales, que en muchos juicios anteriores se ha declarado inconstitucional, sobre todo cuando el ciudadano está limpio en sus expedientes

judiciales. En este caso, la carta de antecedentes no penales sería para alguna persona que incurriera en delito y ya cumplió. Incluso si una persona está en un proceso, todavía no ha sido condenado, y no cae en el supuesto. En caso de que se exigiera la carta de antecedentes no penales, ese punto cuatro estaría de más en el Acuerdo. Entonces, yo considero que no es obligatorio, salvo que el ciudadano sepa que no cumple con lo que marca la Constitución y la ley, por eso solicitaría que ese documento... se exigiría, como lo dijo el compañero de AVE, en el momento procesal oportuno. Porque, además, por ahí hay un artículo del Código Electoral que establece que la autoridad electoral podrá exigirle al partido o al candidato que cumpla con algún requisito que, en todo caso, le falte. Si existe la presunción de que una persona está en ese supuesto, entonces es cuando se aplicaría el hecho de presentar la carta de antecedentes no penales. Gracias.-

Presidenta: Amén de dar el uso de la voz en la tercera ronda a quien lo solicite, nada más le quisiera... no sé, así el debate se entiende que, como nos dice este apartado cuarto, pues debe presumirse que se satisface; por lo tanto, no te están pidiendo que la presentes. Dice aquí: "debe presumirse", el documento suscrito bajo protesta de decir verdad, que se refiere al requisito de carácter negativo, "debe presumirse que se satisface, puesto que no resulta apegado a la lógica jurídica que se deban probar hechos de carácter negativo". Creo que es de interpretarse. Correcto, tercera ronda, Consejero Ayala.-----

Secretario: El Doctor Alfonso Ayala, tercera ronda.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Yo iba a pedir que se leyera esa parte conducente del Proyecto de Acuerdo. ¿Es lo que usted leyó, Presidenta? Entonces, está muy claro.-----

Presidenta: Bien, ¿alguna otra participación, señor? Creo que se encuentra suficientemente discutido. Señor, si se consulta, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se establece la documentación que los partidos políticos y coaliciones acompañarán en la presentación de postulaciones de candidatos a la elección de diputados locales con los principios de mayoría relativa y representación proporcional y ediles de los ayuntamientos del estado en el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece; por lo que pido, amablemente, a los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: con el proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: a favor del proyecto.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor del proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor del proyecto.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho Proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueban las “Bases que establecen la metodología y criterios para la preparación y desarrollo de los debates temáticos”.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda a la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.---

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo de los puntos resolutiveos, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo. Primero.** Se aprueban las “Bases que establecen la metodología y criterios para la preparación y desarrollo de los debates temáticos”, en los términos que se señala en el considerando doce del presente Acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Presidenta del Consejo General para que ordene la publicación de las “Bases que establecen la metodología y criterios para la preparación y desarrollo de los debates temáticos” en la *Gaceta Oficial* del Estado y el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz, solicitando al señor Secretario se sirva registrar a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: En primera ronda, Movimiento Ciudadano, señora Presidenta.-----

Presidenta: ¿Quién más?-----

Secretario: Nadie más, en primera ronda.-----

Presidenta: Bien, en primera ronda, tiene el uso de la voz Movimiento Ciudadano.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Nada más queremos dejar manifestada nuestra inconformidad en virtud del esfuerzo que se hizo para presentar algunas ideas para enriquecer esta metodología, pues al leer el proyecto nos encontramos con que ni siquiera una palabra de lo que aportamos nos dieron chance de aportar. Gracias.-----

Presidenta: Gracias, señor. ¿Alguien más desea el uso de la voz?-----

Secretario: El Consejero Humberto Ramírez.-----

Presidenta: El Consejero Humberto Ramírez, tiene el uso de la voz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Gracias, Presidenta. Nada más para aclarar a los integrantes del Consejo. Si bien es cierto que yo les solicité a todos y cada uno de los partidos aquí presentes que me aportaran ideas nuevas, pues en el caso de Movimiento Ciudadano me copió y me pegó lo que dice el Reglamento. Yo lo había platicado con él hace unos días y le dije: “Yo no veo necesidad de volver a poner en la metodología lo que ya tenemos en un ordenamiento similar”. Es por eso, Miguel, que no se puso ahí. Yo ya se lo había explicado, que no es de venir a denostar que yo no le puse una palabra. Hay un párrafo, que usted sabe cuál es, ese sí dice su aportación; pero el resto, o sea, cuestiones que ya están en el Reglamento, no hay necesidad de volver a ponerlo, es redundar sobre el mismo punto. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: ¿Alguien más desea el uso de la voz?-----

Secretario: Nadie más.-----

Presidenta: No hay nadie más, señor. Si es tan amable, entonces de consultar, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Claro que sí. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueban las “Bases que establecen la metodología y criterios para la preparación y desarrollo de los debates temáticos”; por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de lista de asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: con el proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: por la afirmativa.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor del proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor del proyecto.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho proyecto.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere a la entrega del reporte semanal de monitoreo de los medios de comunicación, el cual se está haciendo entrega.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz, señor Secretario.-----

Secretario: Con su permiso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo cincuenta y uno, penúltimo párrafo, del Código Electoral para el Estado, me permito dar cuenta a este órgano colegiado del reporte semanal presentado por la empresa Verificación y Monitoreo, SA de CV, correspondiente a la semana del primero al siete de abril del presente año, el cual fue presentado ante esta Secretaría Ejecutiva el día quince de abril del presente año, a las veintiún horas con cuarenta y un minutos, por el representante legal de dicha empresa. Lo anterior, para los efectos legales conducentes, señora Presidenta. Y en este engargolado... en esta carpeta que se les está dando, la misma contiene un disco DVD que contiene un concentrado de noticias de medios impresos, radio y televisión; páginas electrónicas en archivo Excel; concentrado de anuncios en medios impresos, medios alternos, unidades de servicio público; páginas electrónicas en archivo Excel; verificación de pautas de radio y televisión en archivo Excel de la semana correspondiente; reporte ejecutivo en medio electrónico, en archivo Power Point, y las carpetas que contienen el soporte documental de los concentrados de internet, medios alternos, prensa –periódicos–, radio y televisión en archivos PDF, audio y video, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.-----

Secretario: Claro que sí. El siguiente punto se refiere al informe de la Secretaría del Consejo General sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señor Secretario, tiene el uso de la voz.-----

Secretario: Con su permiso, señora Presidenta, y Consejeros y representantes. De

conformidad con la atribución, que como Secretario de este órgano colegiado me otorga la fracción nueve del numeral ciento veintitrés del Código de la materia vigente en el estado, me permito informar a este pleno de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, que se dictó dentro del expediente RAP, diagonal, cero nueve, diagonal, cero ocho, dos mil trece, interpuesto por el representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana, a fin de contravenir el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que, con base en la atribución que le otorga la fracción cuarenta del artículo ciento diecinueve del Código Electoral para el Estado, realiza la interpretación de los artículos catorce y dieciséis del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha veintiséis de marzo del presente año, por unanimidad de votos, en la que se determinó, en primer término, declarar fundados los agravios manifestados por el recurrente; en segundo término, revocó el Acuerdo materia de la impugnación y, por último, en plena jurisdicción, realizó la interpretación de los artículos catorce y dieciséis del Código Electoral para el Estado, en los términos consignados en el mismo fallo, exclusivamente con relación a la solicitud planteada por el recurrente. Consejera Presidenta, Consejeros Electorales y representantes, la resolución emitida por esta autoridad jurisdiccional fue notificada a este organismo electoral en fecha quince de los corrientes, mediante oficio signado por el Secretario General de Acuerdos del mismo órgano. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor, muy amable de su parte. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día de esta Sesión.-----

Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **diecinueve horas con veinticinco minutos** del día **veinte de abril del año en curso**, se levanta la Sesión.-----

-----**ACTA NÚMERO 26/2013**-----

-----**SESIÓN ORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas** del día **veintinueve de abril de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Ordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto. Si me permite, señora Presidenta, quiero dar cuenta a este Consejo General que se encuentra presente en la Mesa de Sesiones el ciudadano Jorge Arturo Morales Ramírez, quien ha sido acreditado como representante del Partido de la Revolución Democrática, en los términos de lo dispuesto por el artículo ciento sesenta y cuatro y ciento sesenta y cinco, párrafo primero, del Código Electoral para el Estado; en consecuencia, procede llevar a cabo el acto de Protesta de Ley, señora Presidenta.-----

Presidenta: Toda vez que el ciudadano Jorge Arturo Morales Ramírez ha sido acreditado como representante, por única ocasión, por el Partido de la Revolución Democrática, pregunto usted: **“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado de Veracruz y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”**.-----

Jorge Arturo Morales Ramírez: Sí, protesto.-----

Presidenta: Gracias. **“Si no lo hiciera así, que el pueblo de Veracruz se lo demande”**. Adelante, señor Secretario.-----

Secretario: Me permito pasar Lista de Asistencia. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Presente.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Reyna Argentina Salas Rebolledo.-----

Reyna Argentina Salas Rebolledo: Presente.-----
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----
Rey David Rivera Barrios: Presente.-----
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Jorge Arturo Morales Ramírez.-----
Jorge Arturo Morales Ramírez: Presente.-----
Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.-----
Rafael Carvajal Rosado: Presente.-----
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz, ausente; Guillermo Porras Quevedo, ausente. Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----
Froylán Ramírez Lara: Presente.-----
Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.-----
Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.-----
Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López.-----
Alfredo Arroyo López: Presente.-----
Secretario: Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade, ausente; Verónica Elsa Vásquez Prieto, ausente. Y el de la voz, el Secretario, su servidor, Víctor Moctezuma Lobato. Señora Presidenta, hay una asistencia de doce integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción primera; nueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----
Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con su autorización, me permito dar lectura, señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias, señor, adelante.-----
Secretario: **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las Sesiones del Consejo General de fecha veintiséis de marzo, diez y once de abril del dos mil trece. **Punto número tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el informe de la gestión financiera del primer trimestre del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece. **Punto número cuatro.** Informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública en el mes de marzo del dos mil trece. **Punto número cinco.** Informe de la Secretaría Ejecutiva respecto al cumplimiento de los “Lineamientos para el levantamiento y difusión de resultados de sondeos de opinión encuestas y cualquier otro tipo de estudio de carácter estadístico”. **Punto número seis.** Entrega del reporte semanal de monitoreo de los medios de comunicación. **Punto número siete.** Informe sobre el avance de la capacitación electoral. **Punto número ocho.** Informe de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Electoral Veracruzano en el Estado de Veracruz. **Punto número nueve.** Asuntos Generales. Este es el Proyecto de Orden del Día, señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el proyecto... Sí, señor. Movimiento

Ciudadano pidió el uso de la voz.-----

Froylán Ramírez Lara: La semana pasada, Movimiento Ciudadano hizo llegar a ustedes una atenta petición para que pueda ser agregada en el Orden del Día la solicitud de nuestra parte, en relación con dos dudas que se tienen y que se consulta a ustedes al respecto. Ya copia del documento que entregamos, cada quien la tiene. Si hubiese alguna duda al respecto, me dicen, y con todo gusto. Por lo relativo a la interpretación y aplicación del párrafo quinto del artículo dieciséis del Código Electoral, en el sentido de si podemos comprender, como nosotros lo comprendemos, si lo podemos comprender todos, que la cuota de género sí aplica, en el caso del párrafo quinto, en Presidente y síndicos. Para que se pudiera agregar al Orden del Día, en el punto que nosotros expusimos la semana pasada.-----

Presidenta: Sí, mire, cuando ustedes entregaron el documento ya se había circulado el Orden del Día, con los documentos para esta Sesión, pero como lo que usted nos está diciendo es una interpretación sobre ese tema, se turna a la Coordinación Jurídica para que se haga precisamente la interpretación que ustedes solicitan y, por lo tanto, como ya se había girado el Orden del Día en los documentos, habrá la Sesión correspondiente, en donde, una vez que se haya hecho el estudio que usted pide en su escrito, se puede agregar ya y se pueda también hacer del conocimiento del Consejo General ese trabajo o esa interpretación solicitada para que lo analicen. Está considerada, pero tendrá que ser una vez que Coordinación Jurídica atienda la petición que usted nos acaba de dar. Adelante, señor Secretario, consulte en votación económica si se prueba el Proyecto de Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Adelante, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las Sesiones del Consejo General de fecha veintiséis de marzo, diez y once de abril de dos mil trece. Si me permite, señora Presidenta, señores integrantes de este Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido turnado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes de este Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; proceda a tomar la votación.-----

Secretario: Gracias. En votación económica, me permito poner a consideración de los Consejeros Electorales si se aprueban los Proyectos de Acta de las Sesiones del Consejo General de fecha veintiséis de marzo, diez y once de abril de dos mil trece. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

Secretario: Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el informe de la gestión financiera del primer trimestre del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes de este Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Muchas gracias. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el informe de la gestión financiera del primer trimestre del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba el informe de la gestión financiera del primer trimestre del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece presentado por la Secretaría Ejecutiva, mismo que se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo.** Túrnese al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes. **Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo y el informe de la gestión financiera del primer trimestre del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: En primera ronda, el Doctor Alfonso Ayala, Consejero Electoral.-----

Presidenta: Correcto. En primera ronda, tiene el uso de la voz, Consejero Ayala, hasta por cinco minutos.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, y después de leer el informe de la gestión financiera del primer trimestre de este año, y con la intención de fortalecer la transparencia institucional y de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo ocho, fracción decimocuarta, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se debe actualizar el área de transparencia... en el área de transparencia, en el sitio de internet del Instituto Electoral Veracruzano, para publicar lo que en parte vemos en este informe de la gestión financiera; es decir, que ha habido trece licitaciones simplificadas y una licitación pública nacional, y en la página todavía no se incluye la mayoría de ellas. Es una sugerencia, de cumplir con lo que indica la ley. Gracias.-----

Presidenta: Gracias, señor, se atenderá. ¿Alguien más desea el uso de la voz en el tema? Bien, perfectamente discutido.-----

Secretario: Así se hará, señor Consejero, una vez que hagamos la revisión correspondiente, con todo gusto, porque claro que estamos en ese mismo objetivo, en ese mismo fin, de transparentar el manejo de todos los recursos institucionales y oficiales. Con todo gusto, señor Consejero. Voy a proceder.-----

Presidenta: Le solicito consultar, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el informe de la gestión financiera del primer trimestre del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece; por lo que pido a los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: con el proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: por la afirmativa.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor del proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor del proyecto.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho proyecto.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública en el mes de marzo de dos mil trece.-----

Presidenta: Gracias, señor. Como siempre, con fundamento en el artículo cuarenta y uno del Reglamento Interno del Instituto Electoral Veracruzano, se presenta el siguiente informe de solicitudes de la Unidad de Acceso a la Información correspondiente al mes de marzo de dos mil trece, con un total de sesenta y ocho solicitudes de información, y en el cual, en el engrose que se les ha entregado a los integrantes de la Mesa del Consejo, con la información debidamente tramitada en tiempo y forma, se encuentra cada una de las solicitudes debidamente detalladas. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al informe de la Secretaría Ejecutiva respecto al cumplimiento de los "Lineamientos para el levantamiento y difusión de resultados de sondeos de opinión, encuestas y cualquier otro tipo de estudio de carácter estadístico".---

Presidenta: Señor Secretario, tiene el uso de la voz.-----

Secretario: Con fundamento en los artículos ciento veintitrés, fracción cuatro, en relación con los diversos ochenta y cuatro y ochenta y cinco del Código Electoral Número Quinientos Sesenta y Ocho para el Estado de Veracruz-Llave, así como la disposición cuarta del inciso f punto uno, de los "Lineamientos por medio de los cuales se establecen los requisitos, bases, criterios técnicos y científicos a que se sujetarán las personas físicas o morales para el levantamiento y difusión de resultados de los sondeos de opinión, encuestas y cualquier otro tipo de estudio de carácter estadístico relacionado con el Proceso Electoral Dos Mil Doce-Dos Mil Trece para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", me permito rendir a este órgano colegiado el informe respecto del cumplimiento de los "Lineamientos para levantamiento y difusión de resultados de sondeos de opinión, encuestas y cualquier otro tipo de estudios de carácter estadístico". En el presente mes, se recibieron un total de dos solicitudes con la pretensión de obtener su registro, en los términos que a continuación se detalla: el día diez de abril, la persona moral Espacio Muestral, SC; su estatus es acreditada. Con misma fecha, diez de abril,

con personalidad moral, la Universidad Veracruzana, Laboratorio de Investigación y Asesoría Estadística; su estatus es acreditada. A la fecha, se ha recibido un estudio presentado a la Secretaría a mi cargo, por lo que solicito a la Presidencia de este Consejo que instruya al Departamento de Comunicación Social incluir en la página de internet del Instituto un vínculo especial que contenga el presente informe, así como las ligas de las páginas de internet de la empresa que difundan los resultados de los estudios. Esto, para dar cumplimiento a la base cuarta, apartado g, de los “Lineamientos para el levantamiento y difusión de resultados de sondeos de opinión, encuestas y cualquier otro estudio de carácter estadístico”. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Se procederá a instruir a Comunicación Social del Instituto Electoral, a fin de que lleve a cabo lo solicitado, para efecto de darle difusión al informe que usted ha presentado. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día. --

Secretario: El siguiente punto se refiere a la entrega del reporte semanal de monitoreo de los medios de comunicación, que les van a hacer entrega de la carpeta, señora Presidenta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo cincuenta y uno, señora Presidenta, del último párrafo, del Código Electoral para el Estado, me permito dar cuenta a este órgano colegiado del reporte semanal presentado por la empresa Verificación y Monitoreo, SA de CV, correspondiente a la semana del ocho al catorce de abril del presente año, el cual fue presentado ante esta Secretaría Ejecutiva el día veintidós de abril del presente año, a las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos por el representante legal de dicha empresa. Lo anterior, para los efectos legales conducentes, señora Presidenta. La carpeta que ha sido entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo, contiene un disco DVD con el concentrado de noticias de medios impresos, radio y televisión y páginas electrónicas en archivos Excel; asimismo, un concentrado de anuncios en medios impresos, medios alternos, unidades de servicio público, páginas electrónicas en archivo Excel; así también, la verificación de pautas de radio y televisión en archivo Excel de la semana correspondiente; y el reporte ejecutivo en medios electrónicos en archivo Power Point; carpetas que contienen soporte documental de los concentrados de internet, medios alternos, prensa, radio y televisión, en archivos PDF, audio y video, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Adelante, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al informe sobre el avance de capacitación electoral, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, señor Secretario, me permito informar a ustedes sobre la base que nos ha reportado la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre la notificación y capacitación electoral a los ciudadanos insaculados que podrán actuar como funcionarios electorales de casilla en la jornada electoral del siete de julio, mismos que en este momento se les ha entregado. Del informe se desprende que, en total, resultaron insaculados quinientos cuarenta y nueve mil diecinueve ciudadanos, por los treinta distritos electorales; han sido notificados un ochenta y nueve punto veinticinco por ciento, es decir, cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y un ciudadanos, de los cuales hasta este momento se encuentran ciento tres mil setecientos setenta y cinco ciudadanos capacitados aptos. Se encuentra ya entregado a ustedes el reporte distrital del avance de notificación y capacitación, al corte al veintiocho de abril de dos mil

trece. Es cuanto, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Muchas gracias, señora Presidenta. El siguiente punto se refiere al informe de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal de Electores en el Estado de Veracruz, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias. Derivados de las obligaciones emanadas del convenio de apoyo y colaboración celebrado entre este organismo electoral y el Instituto Federal Electoral número uno, el Registro Federal de Electores ha remitido esta Presidencia, mediante oficio número JLE, diagonal, DRFE, diagonal, treinta noventa y nueve, diagonal, dos mil trece, de fecha veinticinco de abril del año en curso, el informe de actividades del Registro Federal de Electores en el apoyo al Proceso Electoral Local Dos Mil Trece, correspondiente al mes de abril de este año dos mil trece, del cual se destacan los siguientes apartados: “Campaña especial de credencialización”, “Depuración al padrón electoral”: cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintinueve ciudadanos, “Verificación y notificación de registros duplicados” y “Verificación del padrón electoral”, del cual ya se les entregó a cada uno de los miembros del Consejo, en archivo electrónico y copia fotostática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento veintidós, fracción segunda y cuarta, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gracias. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día se refiere a Asuntos Generales.-----

Presidenta: Gracias, señor. Sí, señor Consejero Alfonso Ayala, tiene el uso de la voz para una observación.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias. Uno de los aspectos fundamentales en la etapa de organización de un proceso electoral es contar con un padrón confiable, que garantice la participación de los ciudadanos y con ello, el ejercicio de sus derechos político-electorales. La confiabilidad de este instrumento depende, en gran medida, de un trabajo institucional de vigilancia y actualización, realizado por las autoridades electorales y los partidos políticos, y que, especialmente en los meses previos a la jornada electoral, se intensifica. El padrón electoral, al ser reflejo de la población, tiene una alta movilidad y dinamismo, consecuencia de los cambios que se dan en esta, es decir, personas que alcanzan la mayoría de edad, otras que emigran y las defunciones. En cumplimiento de mis atribuciones, contenidas en el artículo ciento veintiuno del Código Electoral, he tomado las siguientes acciones que quiero compartir con esta Mesa. He efectuado acercamientos con el personal de la Vocalía Ejecutiva del Registro Federal de Electores, particularmente al titular de la misma, el Maestro Sergio Vera Olvera, para obtener una base de datos que me permita realizar estudios conforme a la metodología que hemos estado estudiando para el efecto. También, en segundo lugar, he efectuado el estudio de las metodologías que ha seguido el IFE para la actualización y verificación del padrón electoral y de la lista nominal en el estado de Veracruz, partiendo de las atribuciones que le concede la Constitución y las normas legales aplicables en esta materia, para proseguir con las pruebas estadísticas mínimas e indispensables para garantizar la validez científica de los datos obtenidos. La comparación de los procedimientos seguidos por el IFE con los que aplican especialistas en la materia a nivel mundial, también ha sido otra acción emprendida por su servidor. Y cuarto, otra acción es la revisión minuciosa de los informes mensuales presentados por la mencionada

Vocalía, derivados del convenio de colaboración que hay entre el IFE y el IEV y su anexo correspondiente. En este proceso, debo subrayar que he contado con la plena disposición del Maestro Sergio Vera Olvera, Vocal del Registro Federal de Electores, para proporcionar la información solicitada. El Instituto Federal Electoral, por mandato constitucional y legal, es el responsable de la administración del padrón electoral y de la emisión de la credencial de elector, lo cual lleva a cabo a través de la Dirección del Registro Federal de Electores. Por otra parte, para verificar las tareas de depuración y validación del padrón, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales contempla la existencia de una Comisión Nacional de Vigilancia, integrada por el Director del Registro Federal de Electores, un representante propietario y suplente de cada uno de los partidos políticos nacionales, un Secretario Técnico y un representante del INEGI. Para esto, el IFE realiza las siguientes actividades que están mostradas en una tabla que a continuación se menciona. Son actividades de depuración y actividades de validación, ustedes las pueden ver en detalle en este cuadro anexo. A nivel mundial, se aplican dos modelos de incorporación y actualización del padrón electoral. En el primero, corresponde al Estado la responsabilidad de mantener actualizado el padrón electoral, principalmente a través de la información proporcionada por las distintas instituciones públicas que manejan datos personales, es decir, el Registro Civil u otras organizaciones gubernamentales; o por medio de sondeos, similar al sistema utilizado en los censos. Este es el modelo que, por ejemplo, utilizan Canadá, Argentina y Perú. En el segundo modelo, corresponde a los ciudadanos cumplir con la responsabilidad de incorporarse al padrón electoral; este es el modelo que sigue México. En nuestro país, de mil novecientos noventa y cuatro al año dos mil doce, se han realizado doce verificaciones muestrales al padrón electoral, bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Vigilancia y de los partidos políticos. Estas se realizan a través de dos encuestas: uno, la de cobertura, que mide la proporción de ciudadanos empadronados; los que tienen credencial vigente; si el lugar del domicilio registrado coincide con el de su residencia; y, por último, la demanda potencial de credenciales a expedir. Dos, la de actualización. En esta encuesta, se obtiene, a través de indicadores, el porcentaje de ciudadanos que viven en el mismo domicilio que el de su empadronamiento y, en su caso, las causas de no residencia. Dentro del marco del convenio celebrado con el IFE, se realizó una verificación muestral de cobertura y actualización, la cual será entregada al Consejo General en las próximas semanas, por lo que estaremos listos para recibirla y analizarla. Por lo pronto, podemos afirmar que el IFE ha estado aplicando modelos de depuración y actualización de los registros electorales, consistentes con las prácticas utilizadas por otros países. Y en cuanto a las metodologías aplicadas para los mismos fines, son de uso común entre los científicos y estudiosos que de estos temas, como las de autocorrelación espacial local y las de mapeo simple, para verificar cada uno de los registros de origen y destino. Derivado de la revisión del reporte de la Vocalía respectiva, correspondiente al mes de abril del año en curso, recibido en nuestra oficina el pasado viernes veintiséis de abril, a las diez treinta, como parte del material anexo a la notificación para esta Sesión Ordinaria, encontramos varias inconsistencias, a pesar de que parezca raro a algunos de los presentes, pero se encuentran algunas inconsistencias, y hay que platicar de ello, que de inmediato quisimos aclarar, por lo que las planteamos ese día, a las catorce y treinta, ante uno de los colaboradores del Maestro Vera, quien indicó que había algunos errores que debían ser corregidos. En

virtud de que no recibimos todavía una explicación por escrito, y que el único documento con el que contamos al momento de elaborar esta participación, es el que nos fue entregado con la notificación de la Sesión del Consejo, me permito formular directamente ante el pleno de este Consejo las siguientes preguntas: uno, el pasado veintitrés de abril, la Consejera María Marván Laborde, Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores del IFE, y esto fue publicado en medios nacionales, declaró que dentro del proceso de depuración del padrón que se va a utilizar en Veracruz se detectaron nueve mil movimientos atípicos que se encuentran en proceso de investigación, de lo cual se derivan las siguientes preguntas...-----

Presidenta: Una sugerencia.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Todavía no llego a los cinco minutos.-----

Presidenta: No, permítame; sí, ya llegó cinco minutos. Tiene un minuto nada más, y si quiere puede continuar en Asuntos Generales.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Se lo agradezco mucho, porque es el tema. ¿Qué lleva a considerar estos movimientos como atípicos?; segunda, ¿cuál es el procedimiento que la Vocalía del Registro Federal de Electores lleva a cabo para la investigación de estos movimientos atípicos? Dos, en el informe presentado por la Vocalía, se menciona que se identificaron un total de tres mil novecientos un registros duplicados, a los cuales están notificando mediante visita domiciliaria, con un avance del treinta y uno punto noventa y nueve por ciento. Preguntaría yo, ¿esta actividad forma parte de la depuración que se está realizando al padrón y lista nominal que se van a utilizar en el Proceso Dos Mil Trece? Segundo, ¿se tiene contemplado incluir esta actividad antes de la entrega de la lista nominal que será utilizada en estas elecciones? Tres, en el informe mencionado al final de la sección "Campaña especial de credencialización", se menciona que existe una cobertura de noventa y cuatro por ciento. Pregunto: ¿el dato se refiere a la cobertura del padrón o a la cobertura de credencialización? Si se tratara del primer caso, estaríamos hablando de una disminución de tres punto veintiséis por ciento, en relación con la cobertura del padrón dos mil doce, que fue de noventa y siete punto veintiséis y, por lo tanto, solicitaría una explicación a este dato. Si fuera el segundo caso...-----

Presidenta: [INAUDIBLE] su participación en Asuntos Generales, es interesante el tema que nos está tratando.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Pido se me amplíe otros cinco minutos el uso de la voz, para concluir este tema, que es relacionado con el Orden del Día. Yo no veo por qué quiera...-

Presidenta: Está bien.-----

Alfonso Ayala Sánchez: ...romperse la secuencia de mi exposición.-----

Presidenta: Sí, nada más estoy respetando los tiempos que les hemos dado a todos, pero si la Mesa del Consejo lo autoriza, con mucho gusto. Consideremos cinco minutos más para que termine el Doctor. Adelante, Doctor.-----

Alfonso Ayala Sánchez: No es necesario más de uno o dos minutos. Entonces, preguntaría: ¿esta actividad forma parte de la depuración que se está realizando al padrón y lista nominal que se van a utilizar en el Proceso Dos Mil Trece? Número dos, ¿se tiene contemplado concluir esta actividad antes de la entrega de la lista nominal que será utilizada en estas elecciones? En otro orden de cosas, en el mismo tenor, en el informe mencionado al final de la sección denominada "Campaña especial de credencialización", se menciona que existe una cobertura del noventa y cuatro por ciento, ¿el dato se refiere a la cobertura del padrón o a la cobertura de

credencialización? Por último, haciendo un comparativo entre el estadístico de la lista nominal presentada en los informes del mes de marzo y abril de este año, existen algunas variaciones significativas en las cifras, en los siguientes distritos: Xalapa I, Xalapa II, Veracruz I, Veracruz II, Santiago Tuxtla, Cosoleacaque, Minatitlán, Coatzacoalcos I y Coatzacoalcos II; y en las columnas dos y tres de la gráfica o del cuadro que les estoy anexando, también se ven esas variaciones significativas. Considero que todas estas cifras ameritan una explicación, ya que las variaciones ocurridas en el transcurso de un mes son sustancialmente significativas. Y concluiré con los siguientes tres puntos: el IFE es el responsable de depurar y validar el padrón electoral y la lista nominal para garantizar los derechos que tenemos los veracruzanos de elegir a diputados y ediles el próximo siete de julio del año en curso; dos, como Consejero de este Instituto, estoy interesado en darle seguimiento a la información que genera el IFE. En los casos en los que existan observaciones o comentarios como los expresados el día de hoy, los haré abiertamente, con el único propósito constructivo de cumplir con mis atribuciones. Gracias.-----

Presidenta: Gracias, Doctor. Bien, señor Secretario, sírvase... Lo puede hacer en Asuntos Generales, señor. Prosiga con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto del Orden del Día se refiere a Asuntos Generales, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Si es tan amable de dar el uso de la voz y registrar a quien, como miembro del Consejo General, desee participar en esta Sesión, solicitando, con todo respecto, dar cumplimiento a lo que nos menciona nuestro Reglamento del Consejo.-----

Secretario: Conforme al Reglamento de Sesiones, solicitamos nos sujetemos a el en Asuntos Generales. En este caso, el representante del PRI, el representante de PT y el Doctor Alfonso Ayala.-----

Presidenta: Gracias, señor. Es PRI, PT...-----

Secretario: PRI, PT y el Doctor Consejero Alfonso Ayala.-----

Presidenta: Bien, vamos a darle su intervención hasta por cinco minutos para presentar sus Asuntos Generales. Tiene el uso de la voz el representante del PRI, si es tan amable. **[INUADIBLE]** se registraron; entonces, va PRI, primero; luego PT y luego el Consejero Alfonso Ayala. Hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz, señor.-----

Rey David Rivera Barrios: Gracias, Presidenta. Pues, leído... escuchado y leído el informe que presentó el señor Consejero Alfonso Ayala. Yo creo, y en virtud de que es una Sesión pública y que él solicita esta aclaración... yo creo que le interesa a todo el Consejo General. La página cinco, en el punto cuatro, en esta tabla que se está poniendo a consideración de todos, yo me atrevería a pensar que existen errores de captura a la hora de pasar ese informe, porque no entendería, y ahí sí tendría que abrirse una exhaustiva investigación, cómo es que en el Distrito Local Xalapa I, en el mes de febrero la lista nominal tuviera un corte de ciento ochenta y cinco mil siete ciudadanos y en la lista nominal un mes después, al corte del veintiuno de marzo, hubiera sesenta y tres mil seiscientos diecinueve, casi ciento veinte mil; es una cantidad difícil de entender. O Santiago Tuxtla, que de ciento cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis, de un corte de febrero, pasara a doscientos setenta y un mil doscientos noventa y cinco un mes después. Y así hay tres, cuatro distritos. Yo me atrevería a pensar que probablemente sea un error aquí a la hora de que alguien escribió el informe,

del cual fue obtenida esta información, válgame la redundancia; pero creo que, exactamente, el Registro Federal de Electores, que es un órgano sumamente transparente y que ha dado toda la vida cabida a la respuesta inmediata, cuando hay dudas de este tipo, lo hará. Yo sí me sumaría nada más a esa solicitud de que sea aclarado el porqué esa diferencia tan grande que existe en algunos distritos, de más de cien mil ciudadanos. Es cuanto, Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, señor Carvajal.-----

Rafael Carvajal Rosado: Buenas tardes a todos, muchas gracias. Yo celebro mucho la participación del Consejero Ayala. La verdad que el día veintiséis de marzo, que nos rindieron el anterior informe por parte del Registro Federal de Electores, incluso aquí estuvo con nosotros el Maestro Sergio Vera, y yo manifesté la inquietud, por parte del Partido del Trabajo, en virtud de que hubiese habido, válgase la redundancia, ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco cambios de domicilio en cincuenta y ocho días; y le pedí a usted, con todo respeto, señora Presidenta, la intervención... que este órgano electoral tomara cartas en el asunto para que pudiéramos tener la certeza de que esos movimientos del padrón y lista nominal se hicieran o se hubiesen hecho con la normatividad vigente. Sin embargo, pues quedó ahí nada más en el Acta, no se hizo nada como órgano electoral colegiado. El Consejero Ayala finalmente retomó este caso y está dando datos muy interesantes, que yo creo complementados con los que yo traigo aquí, y lamento que no está aquí el Maestro Sergio Vera Olvera, porque yo creo que sí tiene que dar más de una explicación. Y sobre todo, que ustedes saben que hace unos días fueron presentados unos videos donde se relaciona personal del Instituto Federal Electoral, inclusive del Instituto Electoral Veracruzano, y ha sido un tema nacional, o sea, de carácter nacional, y yo creo que este órgano electoral debe intervenir para dar, sobre todo, certeza a los ciudadanos. Los Consejeros Ciudadanos, cuando el legislador previó esta figura, lo hizo en ese sentido de fueran los ciudadanos los que organizaran las elecciones y que vigilaran que se cumplieran todas las disposiciones a cabalidad. En este sentido, yo sí vuelvo a solicitarle que es necesario y urgente, además, porque tiene mucha razón el Consejero Ayala, ¿cuándo nos va a decir si era correcto o fueron incorrectos los movimientos que hubo en el padrón?, ¿cuando ya nos hayan entregado las actas?, ¿cuando ya haya pasado la elección?, ¿cuando suceda otra vez, como el caso Boca del Río, que yo lo mociono a cada rato, y no porque tenga nada en contra de Boca del Río sino que es el la historia más reciente? Entonces, en ese sentido, yo sí quiero solicitarle, respetuosamente, que ya Veracruz no sea tema de esta naturaleza, de alquimia o *mapachería* electoral, noticia nacional; que demostremos que aquí en Veracruz hay ciudadanos, hay Consejeros conscientes para sacar adelante un proceso electoral conforme lo dispone la ley. Me voy a permitir, con todo respeto, a dar una serie de números que tengo aquí a la mano, con la poca información que me dio el licenciado Sergio Vera. Primero quiero resaltar... y lástima que no esté aquí, no me gusta hablar por la espalda, que me dio un disco, incluso lo dio a conocer en una conferencia de prensa, el formato TXP; posteriormente a la rueda de prensa, me hizo llegar uno en Excel, y en los dos, de los ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco cambios de domicilio, en los dos, únicamente me mandó información de setenta y tres mil quinientos cincuenta y seis, es decir, hay un faltante de diez mil ochocientos nueve movimientos que no me hizo llegar, que me hizo llegar en puras claves, en puros números, cuando yo

le pedí aquí, en este órgano electoral, con nombre, domicilio anterior y domicilio actual. Quiero decirles que de la información que me mandó incompleta, detectamos catorce mil ciento treinta y tres ciudadanos de otras entidades federativas. Y aquí traigo documentos. Que del primero... del dieciséis de enero al diez de marzo, hubo sesenta y seis mil novecientos cuatro cambios de domicilio; y del once al quince de marzo, hubo diecisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve; es decir, en cinco días se alcanzaron ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco. Entonces, nosotros sí tenemos preocupación de que se revise, que se revise que este órgano electoral, repito, con todo respeto, señora Presidenta, sí tome cartas en el asunto. Desafortunadamente, o afortunadamente, hay un convenio con el Instituto Federal Electoral, hay una cifra que también se le está pagando, que está estipulada en el anexo técnico número uno. Y yo considero que no le vamos a pagar por un producto alterado, sobre todo, que afectaría a los veracruzanos. En este sentido, yo sí soy muy reiterativo y sí quisiera que esto no quedara nada más ahí escrito; y sobre todo y por todo el escándalo que se ha armado a nivel nacional, que, por favor, se hagan todas las diligencias que se tengan que hacer. Y queremos colaborar con ustedes, queremos que este proceso sea transparente y que el Instituto Electoral Veracruzano sea puesto en alto a nivel nacional, a nivel internacional, y que no sigamos en esta ruta de descrédito. Muchas gracias.-----

Presidenta: Gracias. Nada más quisiera comentarle que el día que estuvo aquí el Vocal del Registro de Electores, el Maestro Vera, cuando hizo usted la solicitud él personalmente aquí en la Mesa, cuando estaba escuchándole y nosotros le hacíamos la solicitud, él personalmente se comprometió a entregarle a usted la información que en ese momento en la Mesa del Consejo estaba usted solicitando: "Yo se lo voy a entregar personalmente, voy a hablar con el representante de partido". Es decir, en ese momento él se comprometió; sin embargo, vamos a atender su petición, ya en este sentido oyendo lo que usted ahorita nos acaba de comentar. Y creo que también para darle respuesta a todas las... del informe que nos entrega el Consejero Alfonso Ayala, invitar al Maestro Sergio Vera, para que nos acompañe en la Sesión correspondiente. Sí quiero informar a la Mesa del Consejo que a esta Sesión sí se le citó al Maestro Vera, aquí esta su... siempre se les notifica para que estén presentes. El Maestro Vera, con tiempo también, nos manifestó que está en la ciudad de México, en actividades propias de su función, por eso en esta ocasión no pudo estar; pero para el efecto, y para poder darle transparencia a todas estas preguntas que se han dado aquí en esta Mesa del Consejo; estaremos aquí con el Maestro Sergio Vera para que nos dé respuestas a todas las preguntas que usted nos ha hecho, y a las que también el Doctor Alfonso Ayala, Consejero de esta Mesa, también ha presentado en el informe correspondiente. Creo que es, como dijo el representante del Partido del Trabajo, muy importante para nosotros como órgano electoral, darle transparencia a este tema del padrón electoral, que es parte medular de nuestro proceso electoral. Lo haremos, señores, en esa petición, gracias. Tiene el uso de la voz el Doctor Alfonso Ayala, señor Consejero, hasta por cinco minutos.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias, Presidenta, muy amable. En este sentido, de trabajar como nos indica la ley, estoy seguro que el Maestro Vera, con ese sentido de colaboración que está inspirado en los acuerdos que se firman entre el IFE y IEV, vendrá a dar respuestas que muestren. Yo también soy de la opinión, preliminar, de que son errores. Yo no pienso que tengan otro sentido, sino errores, por el prestigio internacional que tiene el IFE y nuestro Registro Federal de Electores. También con ese sentido, quiero

pedir que se dé instrucciones para que en la página de internet del Instituto se comunique, de acuerdo al artículo diecisiete del Reglamento de Sesiones de nuestro Consejo, como dice textualmente: “la víspera de las sesiones, los asuntos a desahogar de acuerdo al Orden del Día”, y que se publiquen, como dice textualmente ese numeral, “los proyectos que el Consejo habrá de conocer y discutir”. Termino la cita del párrafo segundo del artículo diecisiete, y estoy seguro que lo haremos muy pronto y lo tendremos, así como muchas otras acciones que se han estado tomando para hacer más sólido este Instituto.-----

Presidenta: Gracias, se tomará en cuenta este trabajo a realizar, conforme a nuestro Reglamento. Sí, como no, tiene el uso de la voz... ¿en el mismo asunto?, adelante.-----

Arcelia Guerrero Castro: Con el mismo asunto, nada más una aclaración. Escucho que le están dando al documento que nos presentó el Consejero Alfonso Ayala carácter de informe; yo creo que son comentarios, porque no le podemos dar el carácter de informe. Nada más para quede precisado.-----

Presidenta: Si está hablando de su participación en el punto ocho del Orden del Día, se aclara el documento que nos ha entregado, en el cual nos ha dado él toda la información, del trabajo que ha realizado; y bueno, nos participa y nos comparte las actividades, que permiten llevar a cabo un trabajo de las metodologías con el Registro de Electores. Así nos ha entregado el documento que habla de la participación del Consejero Alfonso Ayala, en el punto ocho, en relación, precisamente, con los informes del Maestro Sergio Vera. Adelante, ¿en el mismo sentido, señor? Para aclaración de hechos.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Yo quiero complementar la precisión que hace mi compañera y colega, la Consejera Guerrero, en el sentido de que no son un solos comentarios, sino son comentarios, análisis y preguntas, que muy bien ha sido interpretado por la Mesa, habrá de contestar satisfactoriamente el señor Vera.-----

Presidenta: Gracias por la aclaración. No habiendo otro asunto, si no hay asuntos que tratar en Asuntos Generales ya registrados... ¿Sobre el mismo tema, señor? Es que son los temas registrados en Asuntos Generales, por eso se le pidió que registrara su tema de Asuntos Generales. Sobre los temas registrados en Asuntos Generales, señor. Bien, entonces, para aclaración de hechos señor, se le da el uso de la voz. Para aclaración de hechos, sobre los puntos generales que se han registrado.-----

Rafael Carvajal Rosado: Gracias, le agradezco a usted. Pedí, en Asuntos Generales, manifesté que iba a participar en tres temas, el primero, bueno, ya lo agotamos, que es lo referente a lo del Registro Federal de Electores. Tengo otros dos temas, uno tiene que ver con la ubicación e integración de las mesas directivas, propiamente con la integración de las mesas directivas de casilla. El artículo ciento noventa y seis del Código Electoral establece el procedimiento mediante el cual se deben integrar las mesas directivas de casilla, y ya hemos recorrido en gran parte la etapa. En este sentido, quiero pedir, también respetuosamente, la intervención de este órgano colegiado, en virtud de dos cosas; una, yo considero, Consejera Presidenta, con todo respeto, que usted nos debe aclarar, hacer una aclaración, en función de los supuestos funcionarios del Instituto Electoral Veracruzano que fueron videograbados en los famosos video escándalos que conocemos. Y ahí se hablaba precisamente del asunto de las casillas, ahí se hablaba de que ellos iban a acomodar ahí todo para que pudieran ellos tener resultados de lo que ellos pretenden. En esta situación, yo quiero comentarles que he recibido, por parte de mis representantes en los consejos distritales y municipales que los que están de

capacitadores y asistentes, cuando van a entregar la notificación o cuando la han ido a entregar actúan de diferente manera: a unos les dicen... porque pregunta también el ciudadano que va a participar, porque la gran mayoría de los que participan en la integración de las mesas directivas de casilla –estarán ustedes de acuerdo conmigo que son gente popular, o sea, son gente de escasos recursos la gran mayoría– y preguntan: “¿Con cuánto nos va a apoyar el Instituto Electoral Veracruzano?”. Entonces, les contestan, a los que no les conviene, les dicen que les van a dar cien pesos; a los que supuestamente ellos llevan intención de que esos sean, les dicen que les van a dar doscientos veinte pesos y aparte el Revolucionario Institucional les va a dar mil más, para que no se rajen. Y otra información que les dan a los quieren ellos que sean funcionarios que eleven su escolaridad, o sea, para que, como dice el Código, que sean los que van a preferir, se van a preferir para integrar las mesas directivas de casilla, en función de eso puedan ellos, pues de manera alterada, integrar las mesas directivas de casilla. En esta situación, yo también quiero pedir para que gire usted las instrucciones a quien corresponda, para que finalmente se preste mayor atención en lo que tiene que ver con la integración de las mesas directivas de casilla. Desde luego que no desconozco que posteriormente va a haber una segunda insaculación, donde se van a designar ya a los que van a quedar acreditados para ser funcionarios de mesas directivas de casilla; tampoco desconozco que los partidos políticos tenemos un periodo de tiempo para hacer las observaciones al respecto; pero para qué esperar a que suceda todo esto cuando yo considero que este órgano electoral puede remediar este asunto desde estos momentos. Entonces, en esta intervención, yo sí le pido... a la mejor son muchas cosas, primero, que nos aclare quiénes fueron los funcionarios que estuvieron en ese video y si siguen todavía aquí en el Instituto Electoral Veracruzano; y, por otra parte, que se giren instrucciones a quien corresponda para que los funcionarios, llámese asistente, capacitadores, Consejeros, Vocales de Capacitación y Organización, se ajusten también a ley de la materia. Gracias.-----

Presidenta: Señor, cuando se tenga el tema oficialmente conocido, se hará del conocimiento del Consejo General. Oficialmente no tenemos información sobre el tema y ya será en el punto correspondiente. PRI, me solicitó, para aclaración de hechos. Nada más les quiero aclarar, señores miembros de la Mesa del Consejo, cuando se le solicita que se registren para Asuntos Generales, deben decir los puntos que van a tratar, porque estos son los puntos para los que se les da el uso de la voz. Con todo respeto, se les da la participación, pero deben ir registrando; por eso yo le solicito al señor Secretario registre los puntos a tratar. Entonces, eso es nada más respeto para la Mesa del Consejo. Tenemos un reglamento que hasta ahorita hemos seguido y les solicito lo sigamos respetando. Para aclaración de hechos, señor.-----

Rey David Rivera Barrios: Gracias, Presidenta. Dos cosas muy rápidas de lo vertido por nuestro compañero en la Mesa, el representante del Partido del Trabajo. De los supuestos videos no voy a opinar nada, porque en este mundo ahorita tan actualizado de videos que surgen cada ratito, pues ahí que se quede. Lo que sí quiero solicitarle, Presidenta, es que pongamos orden, en este sentido: en esta Mesa de trabajo –refiriéndome precisamente a mi compañero representante del Partido del Trabajo–, insistentemente se ha venido –y él, con su justa razón del manejo del uso de la voz– a verter quejas aquí de muchos asuntos. Este asunto, como fue el anterior de la lista nominal, que es delicado, y que somos los primeros en solicitar que se aclarara con el

Registro Federal, y sabemos que así va a ser, esa duda que a lo mejor fue un error de la gente que maneja las máquinas. Con respecto a este asunto de la integración de las casillas y de que allá en el campo dijeron que tal partido da mil, al rato otro va a dar un poco más, y así van a seguir los hechos o los comentarios de los supuestos hechos. Yo pediría una reunión de trabajo de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, donde estén los dos directores y la Comisión conformada... como está conformada, con los Consejeros, los partidos que les corresponda este mes estar obligadamente como miembros del mes; pero que estuviéramos todos los demás como invitados, que estuviéramos todos los partidos y que el representante del Partido del Trabajo dijera: "A ver, aquí está en esta Mesa, vamos a empezar"; aunque nos tardáramos, que la citen temprano, aunque nos tardáramos las horas que fuera necesario, para ir resolviendo caso por caso, es decir, "en tal lugar, aquí está la prueba"; porque si no vamos seguir vertiendo en esta Mesa una serie de comentarios que nos informan supuestamente de lo que está pasando en campo y que, en este caso, al único que están desacreditando es el trabajo que están haciendo los capacitadores, los supervisores, la Dirección de Capacitación, la Dirección de Organización, el mismo Instituto, por un comentario. Yo quisiera que hiciéramos un trabajo serio; yo le pediría al señor Presidente que llamara a la mayor brevedad posible a una reunión de trabajo de la Comisión y que ahí ventiláramos los casos, para ver realmente qué tanta veracidad tenemos en estos hechos. Es cuanto, gracias.-----

Presidenta: Gracias, señor.-----

Secretario: Consejero Humberto Ramírez.-----

Presidenta: Consejero Humberto Ramírez, para aclaración de hechos sobre los mismos temas.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Es similar. Los puntos que hace el representante del Revolucionario Institucional. Yo le pediría a Carvajal: tráenos los nombres, tráenos las rutas, quién hace eso. Tiendo a pensar que todos nosotros hacemos nuestro mejor esfuerzo aquí y que somos humanos. Lo que sí me llega a molestar es esa idea del *sospechosismo*. A lo mejor en Uxpanapa está pasando eso, en Tempoal está pasando eso, pero no nos lo demuestras con hechos... discúlpame, amigo, pero estás haciendo más daño que bien, porque no ayudas a sacar adelante este proceso. Están los medios, estás diciendo que estamos haciendo trampa. Yo sí te pediría, Carvajal, amigo, con hechos, ya tráenos las pruebas y actuaremos. Y yo creo que es en el sentido de este Consejo; la transparencia: todo lo planteamos aquí, tratamos de que participen todos. Yo sí te pediría que si es esa situación, directo a la cabeza, que tenga que caer, quien tenga que caer. Es cuanto, Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Nada más, creo que... el tema ha sido discutido y nada más les recuerdo que en el artículo treinta y cinco de nuestro Reglamento de Sesiones nos pide que los oradores se conduzcan, por favor, con respeto hacia todos los demás integrantes del Consejo; claro, exponiendo su temas, pero con respeto. Todas las intervenciones permiten llevar una claridad y una transparencia de este proceso; por el contrario, bienvenidas. Creo que tenemos que llevar un proceso lo más transparente y acudiremos a todas las solicitudes, y efectivamente hay que hacer un trabajo muy amplio, para eso están las Comisiones, para eso está esta Comisión de Organización y Capacitación, para darle seguimiento al proceso electoral. Y cuando hay este tipo de circunstancias, tendremos nosotros que darle ese seguimiento, cuando hacen estás

observaciones, y con mucho gusto siempre abordaremos estos temas, para darle la mayor claridad a este proceso. Sobre el mismo tema, y tiene dos minutos, nada más, por favor.-----

Rafael Carvajal Rosado: Para decirle, por una parte, que les tomo la palabra. O sea, que el viernes me digan a qué hora, y con todo gusto. Le voy a pedir de favor, nada más, que se reserven los nombres, porque las personas, de alguna manera, luego temen represalias. En ese sentido, yo me comprometo a traer la información y que ustedes me digan a qué hora el viernes y con todo gusto traigo; pero bajo esos problemas que se están planteando... que están sucediendo en algunos municipios, precisamente por eso les estoy pidiendo que, por favor, instruya a quien corresponda, para que se tomen cartas en el asunto y se hagan las cosas apegadas a la ley. Gracias.-----

Presidenta: Así está bien. Señor, se han agotado los temas. Pase al siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día de esta Sesión.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señoras y señores representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **catorce horas con diez minutos** del día **veintinueve de abril del año en curso**, se levanta la Sesión.-----